NEPR

Received:

Feb 10, 2026

2:48 PM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

YAMIL MONTALVO OTAÑO

QUERELLANTE

VS.

LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2026-0038

ASUNTO: **Querella contra LUMA Energy por alto voltaje, errores de lectura, facturación estimada incorrecta y plan de pago bajo presión**

QUERELLA

Instrucción

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procedimiento Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, revisio4n de Tarifas e Investigaciones, y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos conforme al Reglamento Núm. 8543 para cada una de las partes de este Formulario o de su Hoja Complementaria.

A. Información General del Querellante

1. Nombre completo: YAMIL MONTALVO OTAÑO
2. Dirección física: JARDINES METROPOLITANO CALLE EDISON #303 SAN JUAN PR 00927-4707
3. Dirección postal: JARDINES METROPOLITANO CALLE EDISON #303 SAN JUAN PR 00927-4707
4. Teléfono: 787-608-5396/ 787-246-9333
5. Correo electrónico: carmenbatiz3cuentas@gmail.com
6. Representación legal:
7. Número de RUA:
8. Dirección postal:
9. Correo electrónico:
10. Teléfono:

B. Información General del Querellado X☐ Individuo ☐ Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre completo: LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC
2. Dirección física: 1110 Ave. Ponce de León, Edificio NEOS, Santurce, PR
3. Dirección postal: PO Box 364267 San Juan PR 00936-4267

CamScanner

4. Teléfono: 1-844-888-5862
5. Correo electrónico: legal@lumapr.com

C. Querella

Soy cliente de LUMA Energy cuyo número de cuenta es 452163200. Mi nombre es Yamil Montalvo Otaño. Desde abril 2022 sometí varias querellas a Luma por el alto voltaje en mi residencia. Luego de la instalación del Sistema Solar (14 de octubre de 2025) se siguió experimentando alto voltaje, situación que provoca que mi sistema solar se proteja y se apague, afectando directamente el consumo eléctrico y reflejándose en facturas más altas de lo normal. Estos eventos han sido notificados a LUMA Energy mediante llamadas y objeciones formales. El 4 de diciembre de 2025 sometí una querella ante el Negociado de Energía de Puerto rico. Y el 24 de diciembre, un empleado de Luma vino a la residencia y trabajó la situación del alto voltaje. Hoy en día no ha habido más interrupciones por alto voltaje, aunque no he sido citado para una vista ante el NEPR. Se han objetadas múltiples querellas por estimación en las facturas y por alto consumo debido al problema de alto voltaje en la residencia. Entiendo que las actuaciones por LUMA constituyen cobro indebido, negligencia administrativa y prácticas abusivas, afectando mis derechos como consumidor de servicios esenciales.

Disposiciones legales aplicables:
Ley Núm. 57-2014, según enmendada

Remedio solicitado:

1. Ordene a Luma Energy una investigación técnica completa del voltaje suministrado a mi residencia (acometida, medidor y transformador).
2. Evalúe la facturación desde abril de 2022, incluyendo lecturas estimadas y facturas para determinar si procede un ajuste o crédito retroactivo y examine la legalidad y validez del plan de pago firmado bajo presión, considerando las circunstancias descritas.
3. Determine si los cierres de objeciones por alegada falta de evidencia: fueron improcedentes ante la falta de orientación adecuada. Se acredite la medición neta de acuerdo con la Ley 17-2019 "tarifas justas y no impongan cargos directos o indirectos injustificados a la autogeneración."
4. Se acredite todos aquellos meses que se presentó evidencia de la situación con el alto voltaje en la residencia y retirar los cargos por atrasos facturados en las facturas posteriores a 20FEB25

¿Solicita daños? _____ Sí _____ No Valorización de los daños: _____
Si solicita más de un remedio favor de indicar si lo solicita en la alternativa o "en sustitución":

Anejos: (Incluya toda la evidencia que entienda pertinente para sostener su reclamación).

X☐ Hoja Complementaria (NEPR-Z01). ☐ Otros: _____

Yo Yamil Montalvo Otaño hoy 10 de febrero de 2026 en San Juan, Puerto Rico, certifico que la información presentada en este formulario es correcta y está completa.

Yamil Montalvo Otaño — Nombre
Firma
10/Feb/2026 — Fecha

CamScanner

NEPR

Received:
Feb 10, 2026
2:48 PM

Querella contra LUMA Energy por alto voltaje, errores de lectura, facturación estimada incorrecta y plan de pago bajo presión

I. PARTE AFECTADA

Soy cliente de LUMA Energy cuyo número de cuenta es 452163200. Mi nombre es Yamil Montalvo Otaño
#celular: 787-608-5396/787-246-9333
correo electrónico: carmenbatiz3cuentas@gmail.com

II. ANTECEDENTES Y FACTURACION INCORRECTA

Por medio de la presente someto una querella formal contra LUMA Energy debido a problemas persistentes de alto voltaje los cuales ha afectado mi residencia desde la instalación de mi sistema de placas solares (14 octubre de 2024), errores de lectura, facturación y falta de orientación adecuada, sin que haya ofrecido una solución justa ni transparente.

Desde abril de 2022 he reportado múltiples ocasiones que mi residencia experimenta alto voltaje, situación que provoca que mi sistema solar se proteja y se apague, afectando directamente el consumo eléctrico y reflejándose en facturas más altas de lo normal. Estos eventos han sido notificados a LUMA Energy mediante llamadas y objeciones formales.

Adicionalmente, luego de la instalación del sistema solar, la primera factura emitida por LUMA fue una factura estimada, cuyas lecturas no correspondían a la lectura real del contador removido. Ante esta inconsistencia acudí personalmente a una oficina comercial de Luma para solicitar explicación.

Como resultado, se me emitió una factura enmendada, la cual refleja un ajuste a menos kilovatios -hora (kWh); sin embargo, la deuda total aumento, sin que me ofreciera una explicación clara, detallada ni documentada sobre el cálculo utilizado para dicho ajuste.

En esa visita, no se me ofreció una investigación técnica ni una revisión completa, sino que me presentó como única alternativa la firma de un plan de pago, el cual firmé bajo presión, ante la falta de opciones reales y el temor a interrupción del servicio.

A pesar de que todas las facturas han sido pagadas puntualmente, varias objeciones posteriores fueron cerradas o desestimadas por LUMA. Nunca se me orientó adecuadamente sobre el proceso para someter dicha evidencia ni se me brindó asistencia para hacerlo.

III. FALTA DE TRANSPARENCIA Y PRESIÓN INDEBIDA

Es importante destacar que:

- El problema de alto voltaje ha sido reportado y documentado desde 2022.
- El sistema solar se ha visto afectado por condiciones fuera de mi control.
- Hubo facturación estimada incorrecta y discrepancias en lecturas.
- Se emitió una factura enmendada sin explicación transparente.
- El plan de pago fue firmado bajo presión, sin alternativas razonables y sin corrección del problema original en la lectura.
- A pesar de la disputa, he continuado realizando los pagos responsables y antes de la fecha de vencimiento, los cuales están debidamente documentados, demostrando mi buena fe y cumplimiento como consumidor.
- Ante la falta de corrección por parte de LUMA Energy, procedí a radicar múltiples objeciones, detallando:
 - ✓ La facturación incorrecta,
 - ✓ El uso de estimados sin sustento,
 - ✓ La discrepancia entre kWh y monto facturado,
 - ✓ La presión indebida para firmar un acuerdo.
- Para objetar una factura uno tiene como fecha límite, la fecha de vencimiento de cada factura. Cuando uno va a la plataforma para objetarla, he encontrado que ha entrado una nueva factura y no permite objetar la anterior. Esto sucedió en varias ocasiones. Tampoco la plataforma de LUMA no permite escoger la factura que uno quiere objetar.
- Cuando uno objeta una factura, la plataforma de LUMA tiene un límite de entrada de caracteres, por lo que dificulta enviar evidencias o detallar la situación. Luego de varios intentos descubrí que había un correo electrónico para enviar los documentos.
- Cuando he visitado la oficina de Luma, empleados no pueden explicar las discrepancias en las facturas, ni la factura en sí. Facturas del 20 y 21 de febrero específicamente.
- Las primeras objeciones no fueron procesadas por LUMA por el simple hecho de no enviar la evidencia de pago por desconocer el modo correcto de enviarlo. Posteriormente en una visita a LUMA, la persona que me atendió me aclara que la

oficina de objeciones no se comunica con la oficina que recibe los pagos correspondientes.

- Mi esposa y yo somos jubilados del Gobierno de Puerto Rico. Ante la situación de las constantes interrupciones de la energía eléctrica en Puerto Rico y los daños de aparatos eléctricos dañados por el alto voltaje, nos vimos en la obligación de comprar el sistema de las placas solares mediante un préstamo cuyo pago mensual es de $493.82 al mes. Ante el trabajo que ha sido objetar, buscar y presentar las evidencias, sumado al agotamiento y la frustración que siento de no tener respuestas positivas en las objeciones, me he visto forzado a pagar las facturas y en ocasiones he pagado de más para abonar a la deuda excesiva que nos imponen. Considero que el proceso ha sido injusto desde el comienzo.
- Entiendo que las actuaciones descritas constituyen cobro indebido, negligencia administrativa y prácticas abusivas, afectando mis derechos como consumidor de servicios esenciales.

IV. **PETICIÓN**

Por lo expuesto, solicito respetuosamente que el Negociado de Energía de Puerto Rico:

1. Ordene a Luma Energy una investigación técnica completa del voltaje suministrado a mi residencia (acometida, medidor y transformador).
2. Evalúe la facturación desde abril de 2022, incluyendo lecturas estimadas y facturas para determinar si procede un ajuste o crédito retroactivo.
3. Examine la legalidad y validez del plan de pago firmado bajo presión, considerando las circunstancias descritas.
4. Determine si los cierres de objeciones por alegada falta de evidencia: fueron improcedentes ante la falta de orientación adecuada.
5. Ordene que se tomen acciones adversas mientras esta querella este bajo evaluación. Se refacture la cuenta (primeras dos facturas) con la lectura real del medidor removido el 20 de febrero de 2025. (lectura al momento de retirarla es de 7262.
6. Se acredite la medición neta de acuerdo con la Ley 17-2019 “tarifas justas y no impongan cargos directos o indirectos injustificados a la autogeneración.”
7. Se acredite todos aquellos meses que se presentó evidencia de la situación con el alto voltaje en la residencia. # OBW20250821452927974190 y # OBW20251020452068933778.
8. Retirar los cargos por atrasos facturados en las facturas posteriores a 20FEB25
9. De tener que pagar la deuda o parte de la deuda, seguir abonando de acuerdo a lo que podamos mes a mes.

Adjunto pongo a disposición evidencia de pagos, historial de facturación, documentos relacionados al sistema solar y cualquier información adicional que sea requerida.

V. EVIDENCIA DISPONIBE Y CRONOLOGÍA DE HECHOS

Tabla donde desglosa facturas, pagos hechos y **objeciones que no fueron procesadas** para resumir la situación. F- factura, P-pagos, C-cartas, V- visitas y OBW -Objeciones sometidas

	FECHA NÚMERO F Ó P	PERIODO	TOTAL ADEUDADO	LECTURA	CONSUMO	VENCIMIENTO	OBSERVACIÓN	
F	18OCT24 20FEB25	18SEPT24 18OCT24	$317.71	7233-7367	1340 kWh	FACTURA ANTES DE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA SOLAR		
	14OCT24	Instalación Sistema de placas solares						
	20FEB25	Remoción contador lectura es de 7262				**ANEJO 1**		
F	20FEB25 452663219913	18OCT24 19FEB25	$1704.76	7367-8013E	6460 kWh	25MAR25	**ANEJO 2**	
Primera factura estimada, luego de la instalación del sistema solar, que corresponde al periodo del 18 de octubre 2024 a 19 de febrero 2025. (**ANEJO 2**). Factura de $1704.76 con una lectura estimada de 8013, Esta factura tenía como fecha límite para objeción el 25 de marzo.								
V	20MAR25	Visito la oficina de LUMA en barrio Monacillo, Rio Piedras para pedir explicación sobre la factura #452663219913. El Sr. Armando Velle nos ofrece otra factura "enmendada" que corresponde al periodo del 18 de diciembre 2025 al 21 de febrero de 2025 por $1730.66 (**ANEJO2**). Esta factura indica que hubo un consumo de 1770 kWh con una lectura estimada de 8023. El Sr. Velle indica que tengo que pagar por esos meses porque todos estos meses se utilizó los servicios de LUMA y solo da como solución acogerme a un acuerdo de pago de 3 meses. Este mismo día se recibe una carta enviada por LUMA vía correo electrónico, Japhet Chévere donde indica crédito de $433.48. Esta nueva factura se observa que los kWh disminuyeron, pero el total adeudado aumentó. Durante dicha visita: • No se me explicó adecuadamente la discrepancia en las lecturas. • No se mostró evidencia técnica que justificara el estimado facturado. • En la segunda factura 'enmendada" se refleja un ajuste a la baja en los kWh. Sin embargo, la deuda total aumentó, lo cual resulta contradictorio e injustificado. No se explicó de manera clara ni transparente cómo dicho ajuste resultó en un monto mayor a pagar. • Me vi en la obligación de firmar el documento de plan de pago bajo presión, ante el riesgo de cargos adicionales y posibles consecuencias en el servicio. Dicho consentimiento no fue libre ni informado ya que la facturación seguía siendo disputada y no se había aclarado ni corregido el error original.						

F	21FEB25 452864559554	18DIC24 21FEB25	$1730.66	7685- 8023E	1770 kWh	26MAR26	**ANEJO 3**	
C	20MAR25	El mismo día de la visita a LUMA en el barrio Monacillos, obtuve una orientación mediante correo electrónico, de la Oficina Independiente de protección al consumidor (OIPC). Ellos nos indican que "Hemos identificado que, su reclamo está fundamentado en facturas estimadas para los periodos desde el 18 de octubre de 2024 hasta el 19 de febrero de 2025, desglosados en las facturas emitidas los días 20 y 21 de febrero de 2025. Conforme establece la ley, una vez se somete a LUMA la certificación del equipo de generación distribuida, la medición neta debe estar reflejada en la factura dentro los próximos 30 días. Le sugiero verificar la fecha en qué fue sometida la certificación ante LUMA." La certificación ante LUMA fue el 22 noviembre de 2024. Nos indicó que teníamos derecho a objetar cada factura. (**ANEJO 4**). Además, la lectura de esta factura 7367 no corresponde a la lectura del contador removido el 20 FEB25 que es 7262 ni refleja el consumo real.						
O B j	21MAR25 OBW2025032445246 4044874	Se quiso objetar la factura 452864559554 (18OCT24-19FEB25) pero la plataforma de LUMA no lo permitió porque ese mismo día entró otra factura 452464044874 (21FEB-25-21MAR25). Dicha objeción se debe a facturación estimada y por discrepancias entre la primera y segunda factura. (Consumo entre la segunda y la primera bajo en cambio la cantidad de la deuda aumentó). La fecha límite para objetar la primera y segunda factura era 25mar25.						
P	23MAR25	Pago $12 según lo establece la Sección 4.05 del Reglamento 8863-2016 #CONFIRMACIONYWSYGB1SA09					**ANEJO 5**	
F	21MAR25 452464044874	21FEB25- 21MAR25	$42.46	0-575	575 kWh	23ABR25	**ANEJO 6**	
O B W	24MAR25	Factura #452663219913 Y Factura #452864559554 no se pudieron objetar porque la plataforma no la acepto por haber entrado el 21MAR25 la factura #452464044874. Objeción de la 1ra y 2da factura (18OCT24-21FEB25) tenía como fecha límite el 25 y 26 marzo. OBW20250324452464044874. Se objeto escribiendo en la plataforma de LUMA porque se desconocía que se podía escribir y enviar documentos a través de un correo electrónico. Esta plataforma solo permite un número limitado de caracteres por lo que fue imposible detallar la situación.						
C	25MAR25	Carta de LUMA mediante correo electrónico donde indica que recibieron la solicitud de objeción OBW20250324452464044874 de la factura 21FEB25 al 21MAR25. (OJO esta no era la factura que se quiso objetar). Indica además que se requiere un pago del promedio, el cual fue pagado el 21MAR25 y que se debe someter evidencia antes del 9ABR25. Entiendo que se hizo pago a tiempo, desconocía manera de enviar la confirmación del pago.					**ANEJO 7**	
F	22ABR25 452385872629	21MAR25- 22ABR25	$611.35	575-1252	677 kWh	26MAY25	**ANEJO 8**	
P	14MAY25	Pago de $8 #CONFIRMACION T4D5624SA06					**ANEJO 9**	

OBW	14MAY25 OBW20250515452385872629	Se objeta por segunda ocasión para tratar de que se trate la situación de las primeras dos facturas después de la instalación del Sistema Solar.					
C	16MAY25	Carta de LUMA correspondiente a la OBW20250515452385872629 mediante correo electrónico que requiere pago de $4 y requiere envío de confirmación antes del 31 de mayo. Entiendo que se hizo pago a tiempo 14MAY25, y desconocía manera de enviar la confirmación del pago.					**ANEJO 10**
F	21MAY25 452319539415	22ABR5-21MAY25	$1184.24	1252-1940	688 kWh	23JUN25	**ANEJO 11**
P	20JUN25	Pago $4. #CONFIRMACION VQPHXG7SA07					**ANEJO 12**
OBW	20JUN25 OBW20250621452630216481	Se objeta por tercera ocasión para tratar de que se trate la situación de las primeras dos facturas después de la instalación del Sistema Solar. Nuevamente se confronta la situación de objeción, se objetó la factura que corresponde al periodo 21MAY25-20JUN25 y la plataforma de LUMA no permite objetar la del 22ABR25-21MAY25 que tenía fecha límite el 23JUN25, pero el 20JUN25 apareció la nueva factura.					
C	23JUN25	Carta de LUMA correspondiente a OBW20250621452630216481 mediante correo electrónico que requiere pago de $4 y el envío de confirmación de dicho pago antes del 8 julio. Entiendo que se hizo pago a tiempo 20JUN25, desconocía manera de enviar la confirmación del pago.					**ANEJO 13**
F	20JUN25 452630216481	21MAY25-20JUN25	$1738.12	1940-2963	1023 kWh	23JUL25	**ANEJO 14**
	10JUL25	Visita a la Oficina Monacillo. Fui atendido por la Sra. Idalis Serrano y le presento la situación de los intentos de objetar las facturas. Nos indica la dirección a someter las evidencias de pagos objecionalafactura@lumapr.com Sugiere someter objeción de la última factura y que someta la evidencia de pago a través de esta dirección ya que oficina de objeciones no se comunica con la oficina que recibe los pagos correspondientes.					
P	14JUL25	Pago $4 #CONFIRMACION C2QG4WBSA07					**ANEJO 15**
OBW	14JUL25	Se trato de objetar la factura #452630216481, pero la plataforma de LUMA no lo aceptó porque esta factura entró el 20JUN25 y la fecha límite de objetar la factura anterior era el 23JUN25.					
F	22JUL25 452463518514	20JUN25 22JUL25	$1670.71	2963-4064	1101 kWh	25AGO25	**ANEJO 16**
P	21AGO25	$4 #CONFIRMACION R43MY9JSA06					**ANEJO17**
F	20GO25 452927974190	22JUL25 20AGO25	$1744.78	4064-5183	1119 kWh	22SEPT25	**ANEJO18**
OBW	20AGO25	Se objeta factura #452927974190 cuyo número asignado es el OBW20250821452927974190 periodo 22JUL25-20AGO25. Se recibe carta de LUMA por correo electrónico solicitando un pago promedio de $63.12 para poder darle seguimiento a la objeción. Pago debe ser emito antes 10SEPT25					**ANEJO19**

P	3SEPT25	PAGO $63.12 #CONFIRMACION 5WRN1BJSA01					**ANEJO 20**
V	9SEPT25	Visita por segunda ocasión, a la Oficina Independiente de Protección al Consumidor. Lic. Beatriz González quien nos recomienda hacer una enmienda a la objeción # OBW 20250821452927974190 sometida a LUMA el 3SEPT25. Dicha enmienda se entregó personalmente a la oficina Monacillo con toda la documentación 10SEPT25, y además se envía documentación por correo electrónico a objecionalafactura@lumapr.com Ese mismo día aprovechamos la ocasión para dialogar sobre otra querella sometida a LUMA ABRIL 2022 ante la situación del alto voltaje que confrontamos en el hogar. La Lic. González nos recomendó dar seguimiento a la misma mediante llamadas telefónicas y acumular evidencias para someter querella ante el Negociado de Energía de Puerto Rico. (NEPR). Esta querella fue sometida el 4DIC25 (**NEPR-QR-2025-0383)** y el 8DIC25 se envió citación a LUMA y se evidenció al Negociado de Energía.					**ANEJO 21** **ANEJO22** **ANEJO 23** **ANEJO 24**
C	14NOV25	Carta de LUMA correspondiente a la objeción #OBW20250821452927974190 que indica que hicieron una investigación verificando la lectura del medidor, que las lecturas se tomaron correctamente y que no procede ajuste en su cuenta. Informan que se puede solicitar revisión del resultado de esta investigación. Fecha límite hasta el 4 de diciembre de 2025 para dicha gestión.					**ANEJO 25**
C	30NOV25	Se solicita revisión para la investigación hecha por LUMA para la objeción # OBW20250821452927974190 mediante correo electrónico a objecionalafactura@lumapr.com					**ANEJO26**
C	8DIC25	Segunda carta de la LUMA correspondiente a la objeción #OBW20250821452927974190 y de la Oficina de Reclamaciones de Factura indicando que se sostienen en la decisión de la Oficina de Reclamaciones de Factura, notificado en la carta del 14 NOV25. Indican además que se puede solicitar un recurso de revisión del caso ante el Negociado de Energía de Puerto Rico o utilizando https://radicación.energia.pr.gov. Antes del 7ENE26.					**ANEJO 27**
F	20SEPT25 452068933778	20AGO25-20SEPT25	$1831.09	5183-6459	1276	23OCT25	**ANEJO 28**
P	21OCT25	PAGO $142.32 #CONFIRMACION 3P8K5GQSA03					**ANEJO 29**
OBW	22OCT25	Se objeta la factura 452068933778 por alto consumo ya que, en una tercera visita a la Oficina Independiente de Protección al Consumidor, el Lic. William Rodríguez Lugo se percata que el problema de alto voltaje esta afectando que el consumo sea alto. Nos indica que el sistema del equipo de placas solares para protegerse cuando hay alto voltaje: 1. Si ocurre es en la noche, el sistema se va a baterías y en la mañana se cargan las baterías con la energía solar.					**ANEJO 30**

		2. Si ocurre durante el día, el sistema se va a baterías y el exceso de energía de las placas no se guarda. El Lic. Rodríguez sugiere que: 1. Se someta una querella ante el Negociado de Energía 2. Recopile información sobre las veces en que esto ocurre 3. Futuras objeciones sean por alto consumo 4. Ir pagando deuda para evitar corte del servicio por parte de LUMA. Objeción # OBW20251020452068933778	
C	6NOV25	Carta de LUMA notificando que recibieron la objeción de factura por alto consumo para el periodo 20AGO25 al 20SEPT25.	**ANEJO 31**
	16DIC25	Carta de LUMA correspondiente a objeción # OBW20251020452068933778, la investigación revela que las lecturas del medidor son correctas y no procede ajuste en la cuenta. Indica que se puede solicitar una revisión del caso antes del 5ENE26.	**ANEJO 32**
	5ENE25	Se solicita revisión de la objeción # OBW20251020452068933778	**ANEJO 33**
	14ENE25	Segunda carta de la LUMA correspondiente a la objeción # OBW20251020452068933778 de la Oficina de Reclamaciones de Factura indicando que se sostienen en la decisión de la Oficina de Reclamaciones de Factura, notificado en la carta del 16DIC25. Indican además que se puede solicitar un recurso de revisión del caso ante el Negociado de Energía de Puerto Rico o utilizando https://radicación.energia.pr.gov. Antes del 13FEB26.	**ANEJO 34**

OTRAS FACTURAS NO OBJETADOS Y PAGOS CORRESPONDIENTES

	FECHA NÚMERO F Ó P	PERIODO	TOTAL ADEUDADO	LECTURA	CONSUMO	VENCIMIENTO	OBSERVACIÓN
F	21OCT25 452281219823	20SEPT25 21OCT25	$1975.79	6459-7640	1181	24NOV25	
F	20NOV25 452452779086	21OC25 2ONOV25	1901.48	7640-8519	879	23DIC25	
P	24NOV25	PAGO $300 # CONFIRMACIÓN: BLF0MVTSA01					
	15DIC25	PAGO $150 K5VF9XWSA07					
F	19DIC25 452494631137	20NOV25 19DIC25	$1464.33	8519-9173	654	21ENE26	
F	20ENE26 452769816778	19DIC25-20ENE26	$1213.10	9173-9801	628	23FEB26	
P	14ENE26	PAGO $200 #CONFIRMACIÓN KK0S7YWSA09					
P	10FEB26	Se trato de pagar en múltiples ocasiones pero la plataforma no aceptaba pagos por tarjetas de créditos ni pago por cuenta bancaria					

NEPR

Received:

Feb 10, 2026

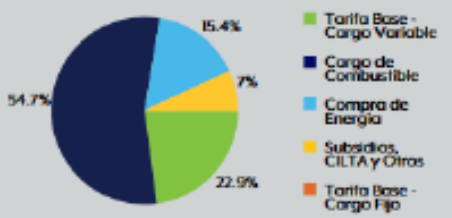
2:48 PM

La instalación de un equipo para ge... ...puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance	**$0.00**
Cantidad adeudada del periodo anterior	$447.56
Pagos acreditados	-$447.56
Cargos corrientes	**$317.71**
Cantidad Total Adeudada	**$317.71**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $155.50

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 303 C EDISON URB JARDINES METROP SAN JUAN PR 00901 **ID localidad:** 4521632951

Tarifa: Servicio Residencial General **Próxima lectura:** 18-nov

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo kWh	Consumo Días	Constante
3054076	18-oct	7367.00 L	18-sep	7233.00	1,340.00	30	10

DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	915 kWh x $0.05564	$50.91
Subtotal		$75.92
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,340 kWh x $0.12805I	$171.59
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,340 kWh x $0.036025	$48.27
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,340 kWh x $0.003755	$5.03
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,340 kWh x $0.010847	$14.55
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,340 kWh x $0.000916	$1.23
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,340 kWh x $0.000855	$1.14
Subtotal		$241.79
Total		**$317.71**

LECTURA 20NOV24: 7367

LECTURA CONTADOR REMOVIDO: 7362


LANDIS & GYR
X 10
KWHR
Rr 277 7/9
FM2S CL200 240V TA30 3W MP1/1 60HZ KH7.2
002 034 176
AEE W
"QRM002034176 1199"
SINGLE STATOR
WATT HOUR METER
TYPE IMT-3A
IMT-3

NEPR
Received:
Feb 10, 2026
2:48 PM

Su factura de electricidad

Para el periodo del 18 de octubre de 2024 al 19 de febrero de 2025

MONTALVO OTANO,YAMIL
Su número de cuenta: 4521632000
Fecha de expedición de esta factura: 20 de febrero de 2025
Ciclo de facturación: 30

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$1,704.76	25 mar 2025	6,460 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA

No disponible No disponible No disponible

COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

No disponible
en comparación con el mes anterior

y

No disponible
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$13.51

Promedio de consumo diario
52 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2378

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 4521632000
Cantidad adeudada: $1,704.76
Fecha de vencimiento:
25 de marzo de 2025

Cantidad incluida:

MONTALVO OTANO,YAMIL
JARD METROPOLITANO
303 CALLE EDISON
SAN JUAN PR 00927-4707

LS-2/20/25-6193

00045216320003 000170476 000170476 0

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA** (**5862**)
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

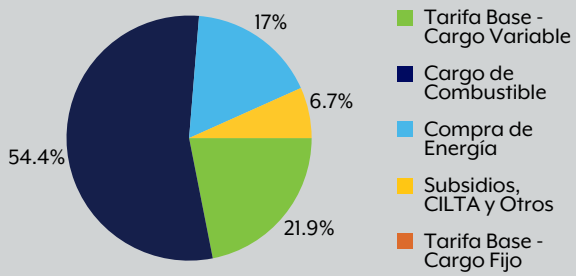
LS-2/20/25-6193

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance	**$0.00**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$317.71*
Pagos acreditados	*-$317.71*
Cargos corrientes	**$1,604.76**
Aid in Construction - CIG General 419.06	**$100.00**
Cantidad Total Adeudada	**$1,704.76**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $155.50

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 303 C EDISON URB JARDINES METROP SAN JUAN PR 00901 **ID localidad:** 4521632951

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 18-dic-2024 a 19-feb-2025 **Próxima lectura:** 21-mar

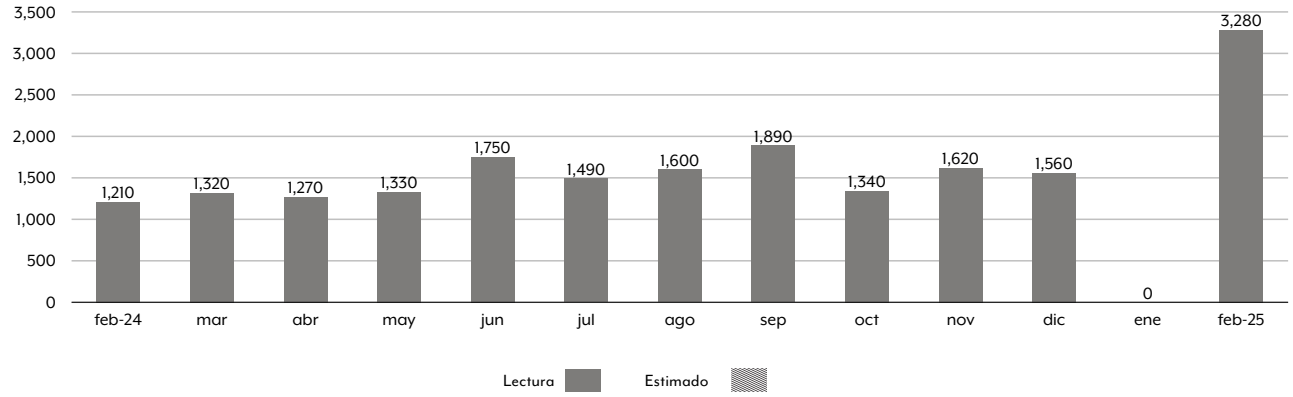
Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
2034176	19-feb	8013.00 E	18-dic	7685.00	3,280.00	63	10

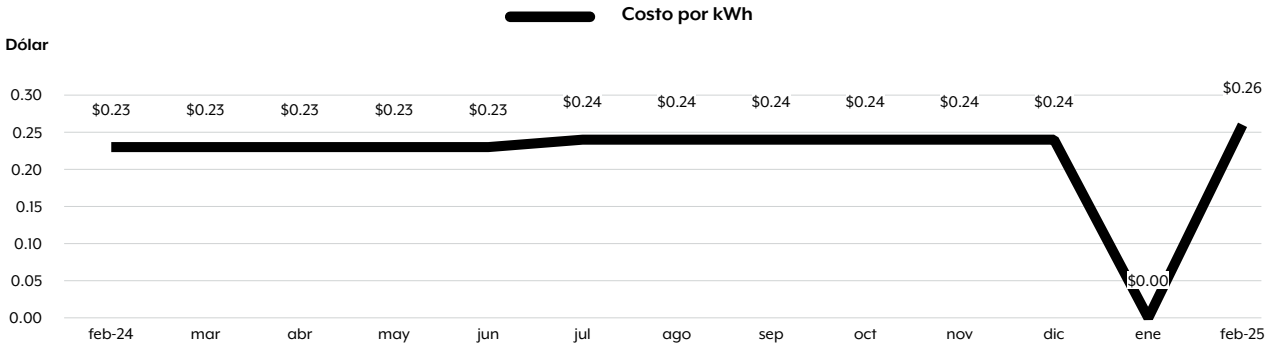
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$8.40
Cargo por Consumo	893 kWh x $0.04944	$44.15
Cargo por Consumo Adicional	2,387 kWh x $0.05564	$132.81
Subtotal		**$185.36**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	3,280 kWh x $0.139482	$457.50
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	3,280 kWh x $0.047173	$154.73
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	3,280 kWh x $0.003755	$12.32
Cláusula SUBA-Subsidios HH	3,280 kWh x $0.010847	$35.58
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	3,280 kWh x $0.000916	$3.00
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	3,280 kWh x $0.000853	$2.80
Subtotal		**$665.93**
Total		**$851.29**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 4521632951





INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 303 C EDISON URB JARDINES METROP SAN JUAN PR 00901 **ID localidad:** 4521632951

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 18-nov-2024 a 18-dic-2024 **Próxima lectura:** 21-mar

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
2034176	18-dic	7685.00 E	18-nov	7529.00	1,560.00	30	10

DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	1,135 kWh x $0.05564	$63.15
Subtotal		**$88.16**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,560 kWh x $0.128051	$199.76
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,560 kWh x $0.036023	$56.20
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,560 kWh x $0.003755	$5.86
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,560 kWh x $0.010847	$16.92
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,560 kWh x $0.000916	$1.43
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,560 kWh x $0.000853	$1.33
Subtotal		**$281.50**
Total		**$369.66**

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 303 C EDISON URB JARDINES METROP SAN JUAN PR 00901 **ID localidad:** 4521632951

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 18-oct-2024 a 18-nov-2024 **Próxima lectura:** 21-mar

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
2034176	18-nov	7529.00 E	18-oct	7367.00	1,620.00	31	10

DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	1,195 kWh x $0.05564	$66.49
Subtotal		**$91.50**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,620 kWh x $0.128051	$207.44
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,620 kWh x $0.036023	$58.36
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,620 kWh x $0.003755	$6.08
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,620 kWh x $0.010847	$17.57
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,620 kWh x $0.000916	$1.48
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,620 kWh x $0.000853	$1.38
Subtotal		**$292.31**
Total		**$383.81**

NEPR
Received:
Feb 10, 2026
2:48 PM

Su factura de electricidad

Para el periodo del 18 de diciembre de 2024 al 21 de febrero de 2025

MONTALVO OTANO,YAMIL
Su número de cuenta: 4521632000
Fecha de expedición de esta factura: 21 de febrero de 2025
Ciclo de facturación: 26

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$1,730.66	26 mar 2025	1,770 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA

No disponible No disponible No disponible

COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

No disponible
en comparación con el mes anterior

y

No disponible
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$13.51

Promedio de consumo diario
52 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2379

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 4521632000
Cantidad adeudada: $1,730.66
Fecha de vencimiento:
26 de marzo de 2025

Cantidad incluida:

MONTALVO OTANO,YAMIL
JARD METROPOLITANO
303 CALLE EDISON
SAN JUAN PR 00927-4707

LS-2/21/25-6429

0004521632000 3 000173066 000045938 8

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA** (**5862**)
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

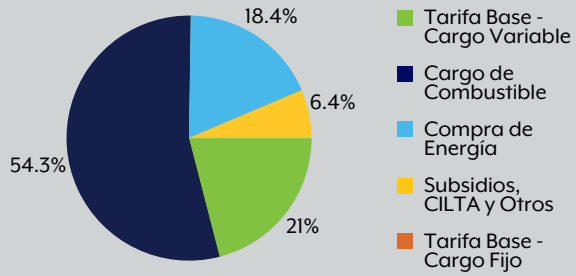
Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance	**$1,704.76**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$1,704.76*
Pagos acreditados	*$0.00*
Cargos corrientes	**$459.38**
Corrección de factura	**-$433.48**
Cantidad Total Adeudada	**$1,730.66**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $155.50

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 303 C EDISON URB JARDINES METROP SAN JUAN PR 00901 **ID localidad:** 4521632951

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 18-ene-2025 a 21-feb-2025 **Próxima lectura:** 21-mar

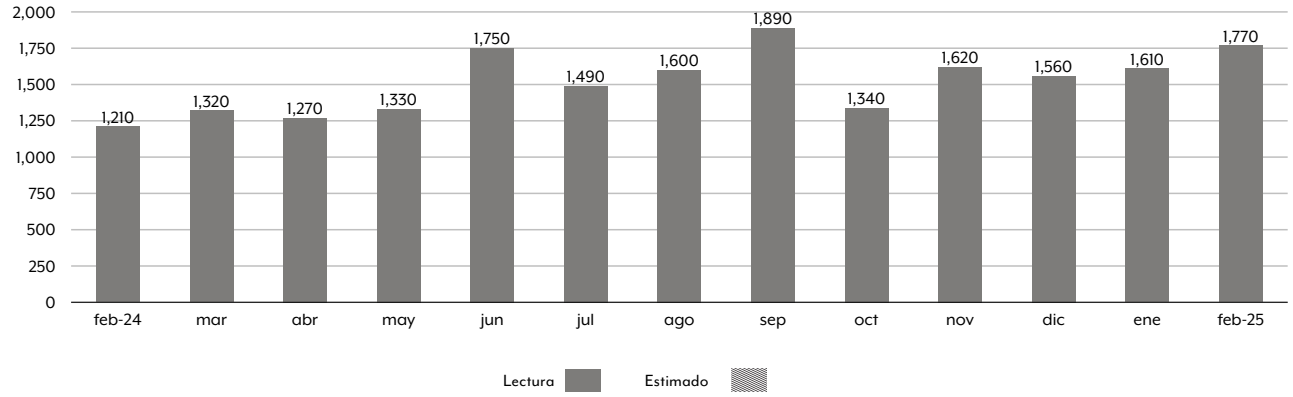
Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
2034176	21-feb	8023.00 E	18-ene	7846.00	1,770.00	34	10
74319280	21-feb	0.00 L	21-feb	0.00	0.00	1	1
				Total	**1,770.00**		

DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.53
Cargo por Consumo	482 kWh x $0.04944	$23.83
Cargo por Consumo Adicional	1,288 kWh x $0.05564	$71.66
Subtotal		**$100.02**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,770 kWh x $0.139482	$246.88
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,770 kWh x $0.047173	$83.50
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,770 kWh x $0.003755	$6.65
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,770 kWh x $0.010847	$19.20
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,770 kWh x $0.000916	$1.62
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,770 kWh x $0.000853	$1.51
Subtotal		**$359.36**
Total		**$459.38**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 4521632951





INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 303 C EDISON URB JARDINES METROP SAN JUAN PR 00901 **ID localidad:** 4521632951

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 18-dic-2024 a 19-feb-2025 **Próxima lectura:** 21-mar

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
2034176	19-feb	8013.00 E	18-dic	7685.00	3,280.00	63	10

DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$8.40
Cargo por Consumo	893 kWh x $0.04944	$44.15
Cargo por Consumo Adicional	2,387 kWh x $0.05564	$132.81
Subtotal		**$185.36**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	3,280 kWh x $0.139482	$457.50
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	3,280 kWh x $0.047173	$154.73
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	3,280 kWh x $0.003755	$12.32
Cláusula SUBA-Subsidios HH	3,280 kWh x $0.010847	$35.58
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	3,280 kWh x $0.000916	$3.00
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	3,280 kWh x $0.000853	$2.80
Subtotal		**$665.93**
Total		**-$851.29**

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 303 C EDISON URB JARDINES METROP SAN JUAN PR 00901 **ID localidad:** 4521632951

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 18-dic-2024 a 18-ene-2025 **Próxima lectura:** 21-mar

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
2034176	18-ene	7846.00 E	18-dic	7685.00	1,610.00	31	10

DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	1,185 kWh x $0.05564	$65.93
Subtotal		**$90.94**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,610 kWh x $0.139482	$224.57
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,610 kWh x $0.047173	$75.95
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,610 kWh x $0.003755	$6.05
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,610 kWh x $0.010847	$17.46
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,610 kWh x $0.000916	$1.47
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,610 kWh x $0.000853	$1.37
Subtotal		**$326.87**
Total		**$417.81**

NEPR

Received:

Feb 10, 2026

2:48 PM

CARTA ENVIADA A LA OFICINA INDEPENDIENTE DE PROTECCION AL CONSUMIDOR (OIPC)

Facturación LUMA



Carmen Batiz Giménez <carmenbatiz3@gmail.com>
to info

Mar 20, 2025, 2:47 PM

Saludos cordiales.

A mediados de octubre del 2024 instalamos en nuestro hogar un Sistema Solar. A mediados de noviembre pagué $317.71 por la factura correspondiente del 18 de septiembre a 18 de octubre de 2024. Consumo 1,340kWh.

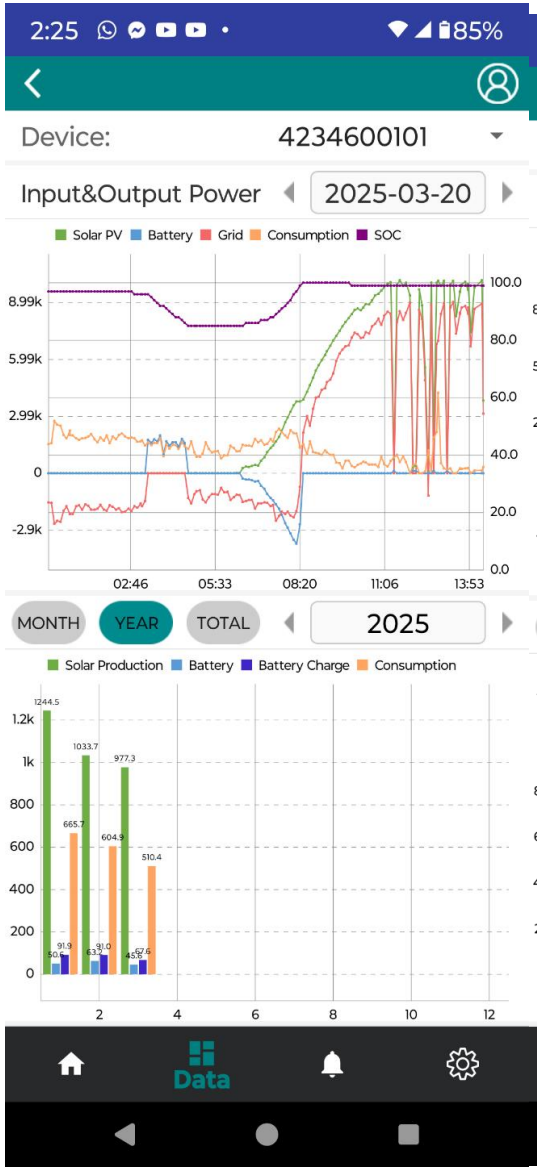
Durante los meses de diciembre, enero y febrero entraba a la plataforma de Luma y no aparecío ninguna factura. El 20 de febrero vinieron a cambiar el contador y luego apareció una factura que corresponde 18 de octubre de 2024 al 19 de febrero de 2025 de $1704.76 Consumo 6,460 kWh.

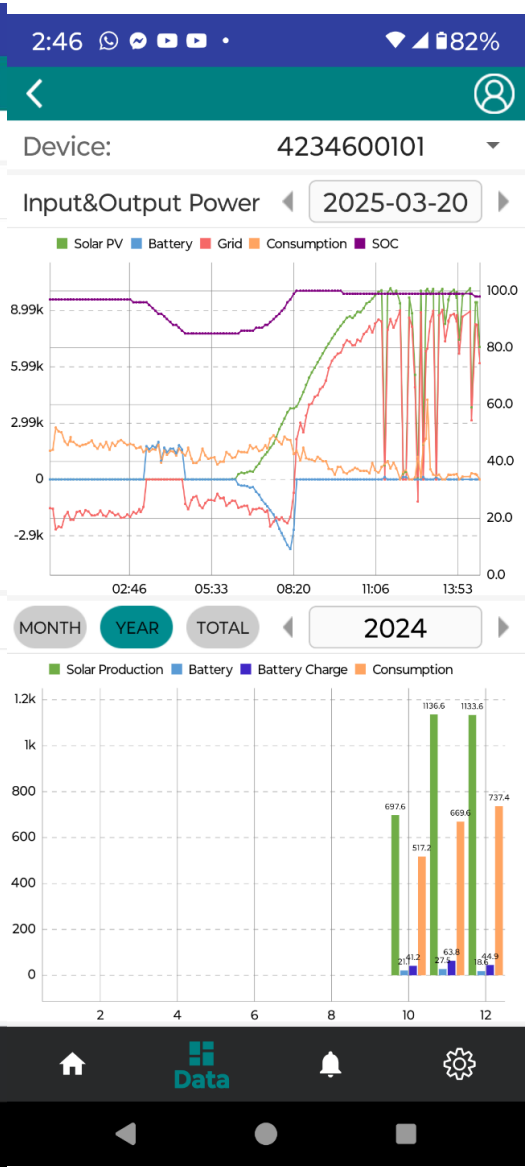
Ayer fuimos a la oficina de Luma que queda en Monacillo, Rio Piedras para que nos explicarán la factura y nos indicaron que teníamos que pagar por esos meses porque todos estos meses estábamos utilizando sus servicios.
Además nos dieron una nueva factura "ajustada" que corresponde del 18 de diciembre 2024 al 21 febrero de 2025 por $1730.66. Consumo 1770 kWh.
Está última factura "restaron" lo correspondiente 18 oct al 17 de diciembre. Esto se refleja en la cantidad de consumo pero no en lo que indica que debemos pagar.

Adjunto evidencia de las facturas, fotos de los contadores del día en que los cambiaron y gráfica del consumo de energía vs lo que las placas producen de octubre a diciembre de 2024 y enero a marzo 2025.






2:25
85%
Device:
4234600101
Input&Output Power
2025-03-20
Solar PV
Battery
Grid
Consumption
SOC
8.99k
5.99k
2.99k
0
-2.9k
100.0
80.0
60.0
40.0
20.0
0.0
02:46
05:33
08:20
11:06
13:53
MONTH
YEAR
TOTAL
2025
Solar Production
Battery
Battery Charge
Consumption
1244.5
1033.7
977.3
665.7
604.9
510.4
91.9
91.0
67.6
1.2k
1k
800
600
400
200
0
2
4
6
8
10
12
Data


2:46
82%
Device:
4234600101
Input&Output Power
2025-03-20
Solar PV
Battery
Grid
Consumption
SOC
8.99k
5.99k
2.99k
0
-2.9k
100.0
80.0
60.0
40.0
20.0
0.0
02:46
05:33
08:20
11:06
13:53
MONTH
YEAR
TOTAL
2024
Solar Production
Battery
Battery Charge
Consumption
1.2k
1k
800
600
400
200
0
1136.6
1133.6
697.6
669.6
517.2
737.4
41.2
63.8
44.9
2
4
6
8
10
12
Data

3 Attachments • Scanned by Gmail ⓘ Add all to Drive



PDF 452864559554.pdf



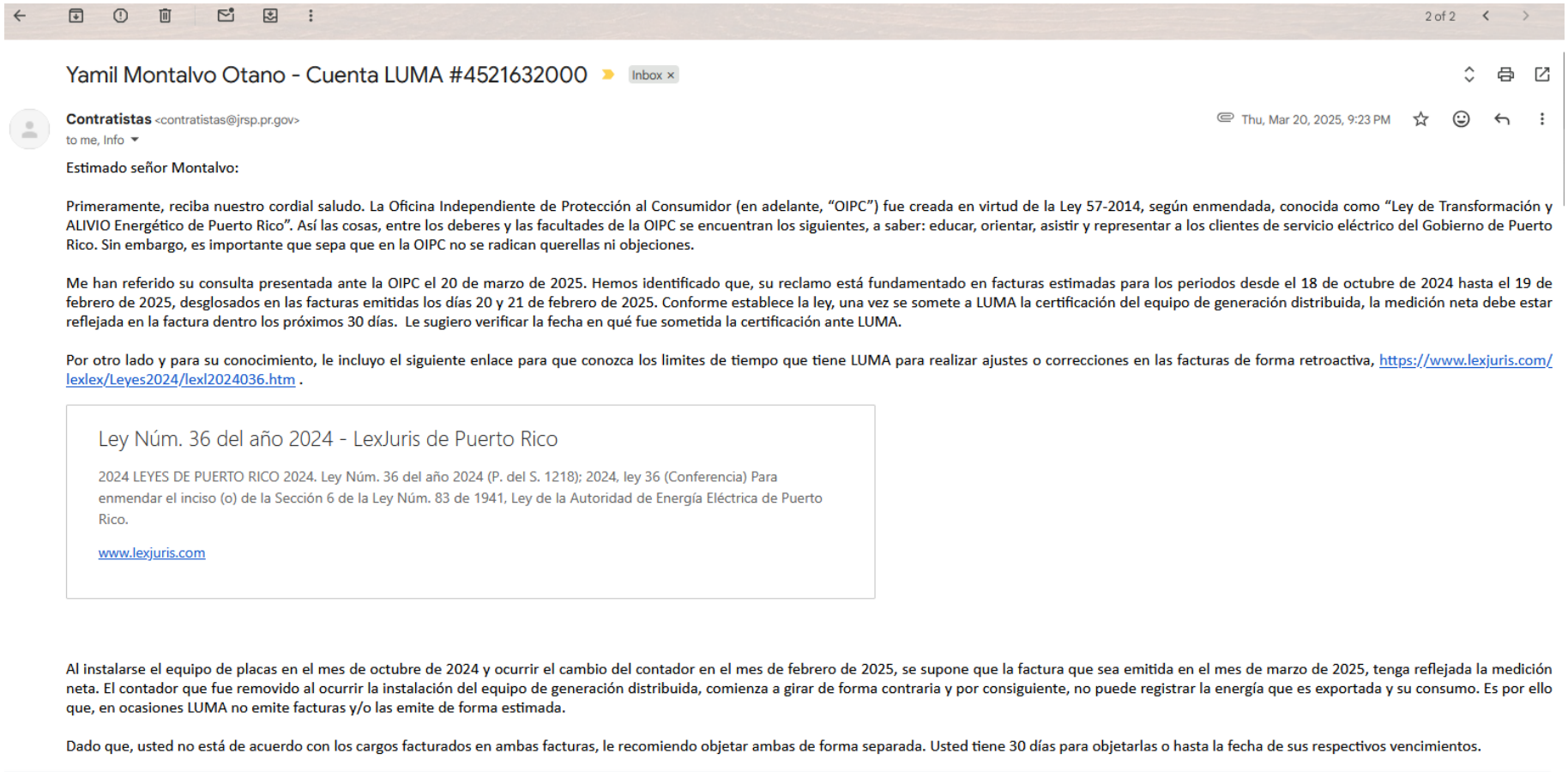
PDF 452663219913.pdf



PDF 452410525925.pdf

Reply Forward

CONTESTACIÓN DE LA OFICINA INDEPENDIENTE DE PROTECCION AL CONSUMIDOR



2 of 2

Yamil Montalvo Otano - Cuenta LUMA #4521632000 Inbox ×

Contratistas <contratistas@jrsp.pr.gov> Thu, Mar 20, 2025, 9:23 PM
to me, Info

Estimado señor Montalvo:

Primeramente, reciba nuestro cordial saludo. La Oficina Independiente de Protección al Consumidor (en adelante, "OIPC") fue creada en virtud de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como "Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico". Así las cosas, entre los deberes y las facultades de la OIPC se encuentran los siguientes, a saber: educar, orientar, asistir y representar a los clientes de servicio eléctrico del Gobierno de Puerto Rico. Sin embargo, es importante que sepa que en la OIPC no se radican querellas ni objeciones.

Me han referido su consulta presentada ante la OIPC el 20 de marzo de 2025. Hemos identificado que, su reclamo está fundamentado en facturas estimadas para los periodos desde el 18 de octubre de 2024 hasta el 19 de febrero de 2025, desglosados en las facturas emitidas los días 20 y 21 de febrero de 2025. Conforme establece la ley, una vez se somete a LUMA la certificación del equipo de generación distribuida, la medición neta debe estar reflejada en la factura dentro los próximos 30 días. Le sugiero verificar la fecha en qué fue sometida la certificación ante LUMA.

Por otro lado y para su conocimiento, le incluyo el siguiente enlace para que conozca los limites de tiempo que tiene LUMA para realizar ajustes o correcciones en las facturas de forma retroactiva, https://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2024/lexl2024036.htm .

Ley Núm. 36 del año 2024 - LexJuris de Puerto Rico

2024 LEYES DE PUERTO RICO 2024. Ley Núm. 36 del año 2024 (P. del S. 1218); 2024, ley 36 (Conferencia) Para enmendar el inciso (o) de la Sección 6 de la Ley Núm. 83 de 1941, Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.

www.lexjuris.com

Al instalarse el equipo de placas en el mes de octubre de 2024 y ocurrir el cambio del contador en el mes de febrero de 2025, se supone que la factura que sea emitida en el mes de marzo de 2025, tenga reflejada la medición neta. El contador que fue removido al ocurrir la instalación del equipo de generación distribuida, comienza a girar de forma contraria y por consiguiente, no puede registrar la energía que es exportada y su consumo. Es por ello que, en ocasiones LUMA no emite facturas y/o las emite de forma estimada.

Dado que, usted no está de acuerdo con los cargos facturados en ambas facturas, le recomiendo objetar ambas de forma separada. Usted tiene 30 días para objetarlas o hasta la fecha de sus respectivos vencimientos.

En esta etapa, la OIPC puede proveerle orientación sobre el proceso de objeción de la factura ante LUMA. Veamos a continuación:

La objeción a una factura tiene que hacerse dentro del término de 30 días de haberse emitido la misma o hasta la fecha de su vencimiento. Para su conveniencia y futuras ocasiones, le incluyo un folleto con todo el proceso de Objeción a la Factura ante LUMA. La forma o garantía de poder saber si una objeción fue registrada, es exigiendo el número asignado a la misma. A manera de ejemplo, si una objeción fuera presentada en el día de hoy, el número sería el siguiente: OB20250320..... El 2025 corresponde al año, el 03 corresponde al mes y el 20 corresponde al día. Seguido de la referida fecha, el sistema de LUMA asigna 4 letras de forma única y aleatoria o una serie de números. Siempre sugerimos que, en caso de presentar la Objeción a través de correo postal a la dirección que aparece en el folleto adjunto y en su segunda página de la factura, lo haga mediante correo certificado con acuse de recibo. Además, es requisito indispensable pagar el promedio de las seis (6) facturas previas no objetadas, para que LUMA pueda procesar su objeción.

Dependiendo del resultado durante el proceso de Objeción ante LUMA, usted siempre tendrá el derecho de acudir ante el NEPR mediante uno de dos recursos disponibles. El Recurso de Revisión Formal está disponible una vez se haya completado todo el proceso de Objeción ante LUMA dentro de los términos aplicables y se haya emitido la determinación final. A lo anterior, se le conoce como "agotar remedios administrativos". El otro recurso disponible es mediante Querella, el cual está disponible en caso de que, LUMA incumpla con cualquier parte del proceso de Objeción ante ellos, incluyendo los términos aplicables. Es recomendable presentar una Querella ante el NEPR, tan pronto ocurra algún incumplimiento por parte de LUMA relacionado al proceso de Objeción.

De tener alguna interrogante relacionada a lo antes mencionado, no dude en comunicarse a nuestra oficina al (787) 523-6962.

Cordialmente,

Lcdo. William Rodríguez Lugo

JRSP
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO DE PUERTO RICO
OFICINA INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
ASESOR LEGAL

Reply Forward

...

[Message clipped] View entire message

One attachment • Scanned by Gmail Add to Drive

Folleto_ObjetarFa...

NEPR

Received:

Feb 10, 2026

2:48 PM

Confirmación de Pago

Mi LUMA Confirmación de Pago <miluma@mg.lumaprmail.com>
to me

Sun, Mar 23, 2025, 8:30 PM

Images in this message are hidden. This message appears suspicious. Don't show the images unless you trust the sender and the message.

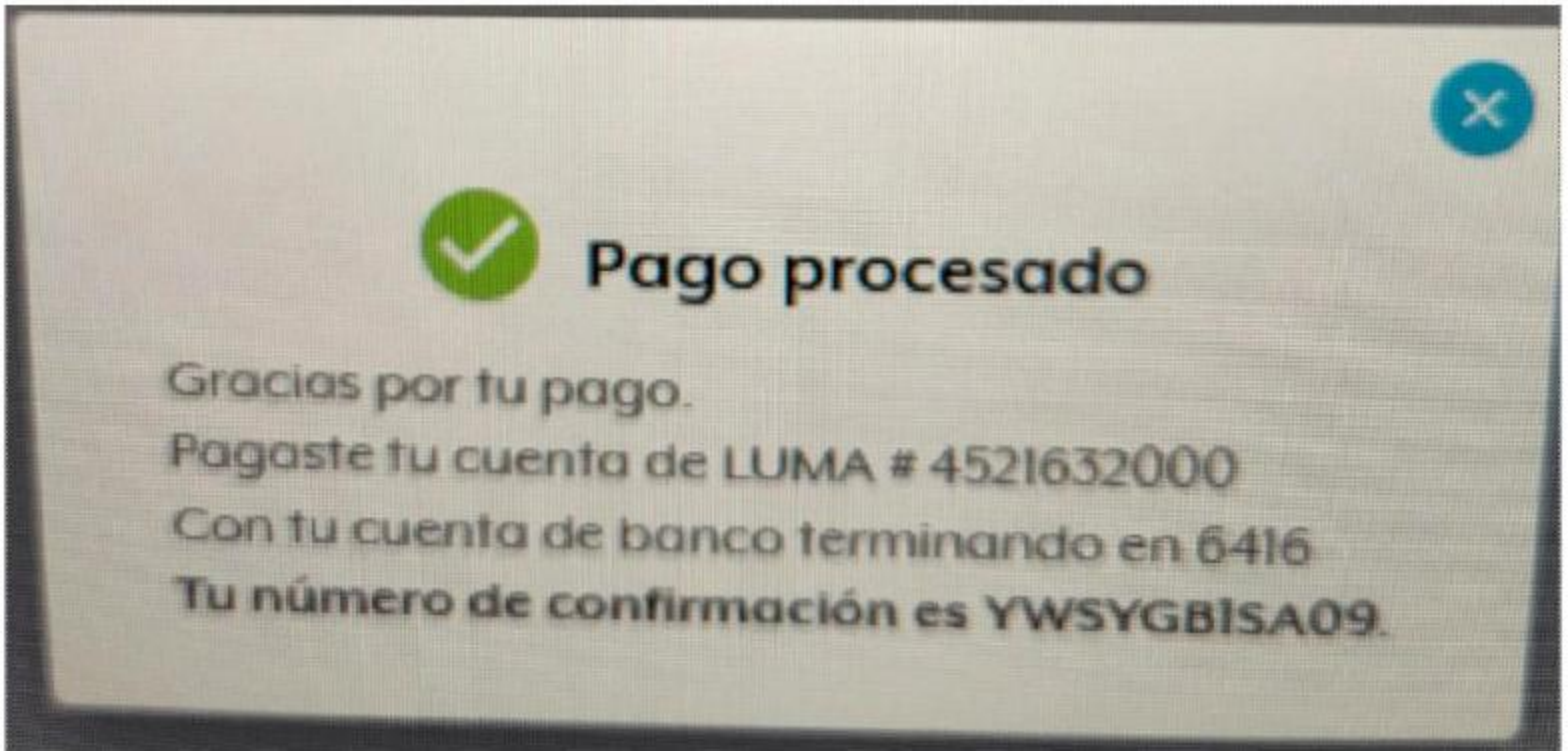
Show images | Report spam

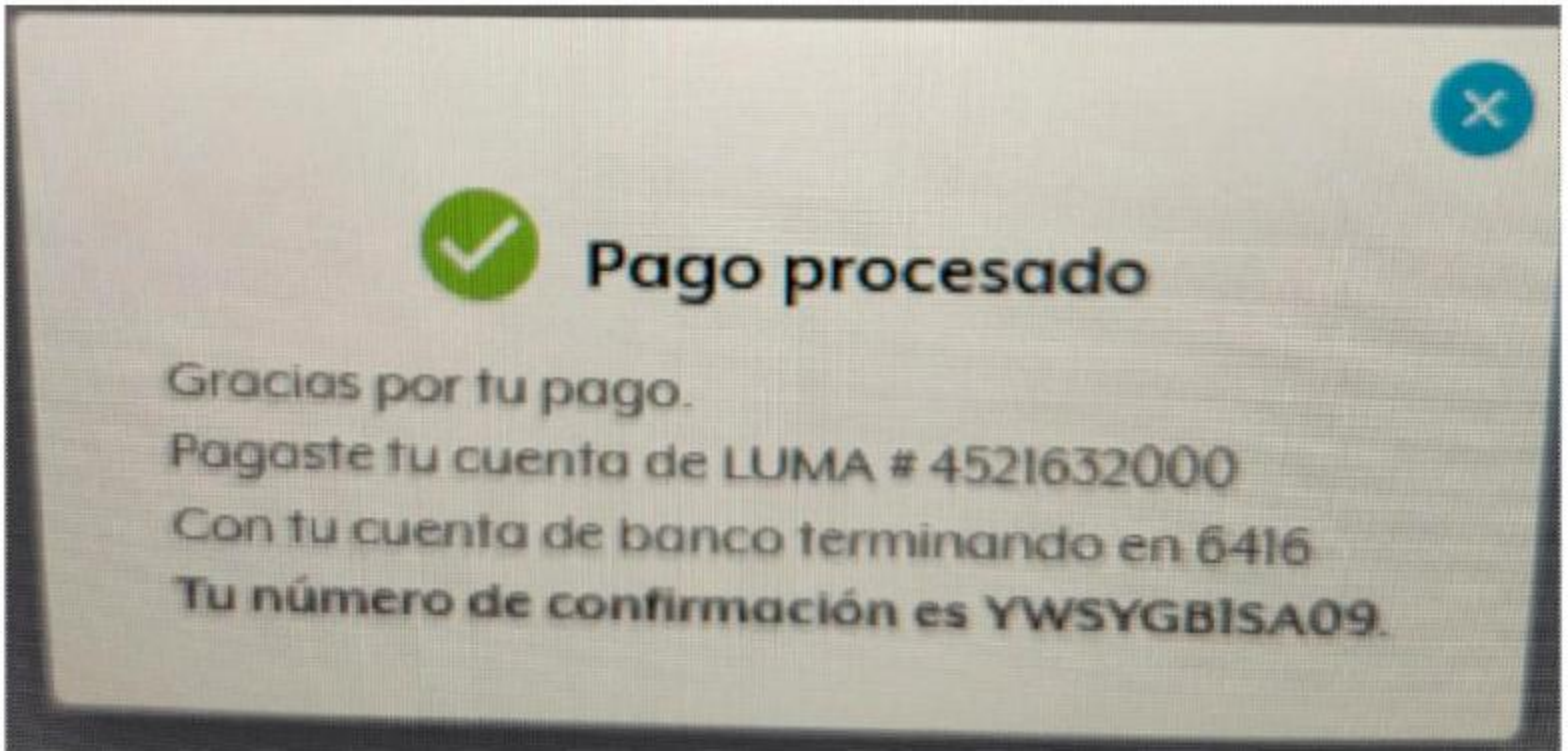
Images are not displayed. **Display images below** - Always display images from miluma@mg.lumaprmail.com

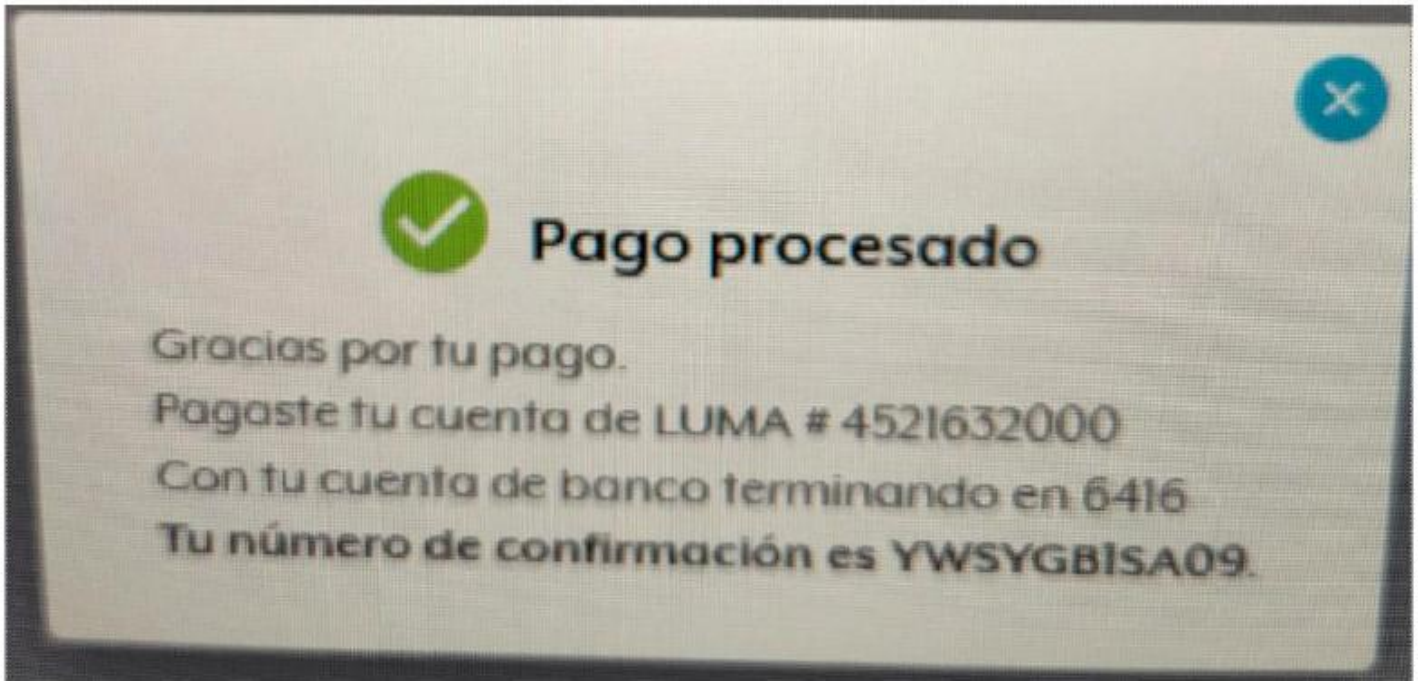
Su pago ha sido procesado con tu cuenta de banco terminando en 6416
Tu número de recibo es: YWSYGB1SA09
Cantidad: $12.00
El número de cuenta: 4521632000
Fecha: 03/23/2025

Luma
Paid
Graphic

Reply | Forward


Pago procesado
Gracias por tu pago.
Pagaste tu cuenta de LUMA # 4521632000
Con tu cuenta de banco terminando en 6416
Tu número de confirmación es YWSYGBISA09.


Pago procesado
Gracias por tu pago.
Pagaste tu cuenta de LUMA # 4521632000
Con tu cuenta de banco terminando en 6416
Tu número de confirmación es YWSYGBISA09.


Pago procesado
Gracias por tu pago.
Pagaste tu cuenta de LUMA # 4521632000
Con tu cuenta de banco terminando en 6416
Tu número de confirmación es YWSYGBISA09.

NEPR
Received:
Feb 10, 2026
2:48 PM

Su factura de electricidad

Para el periodo del 21 de febrero de 2025 al 21 de marzo de 2025

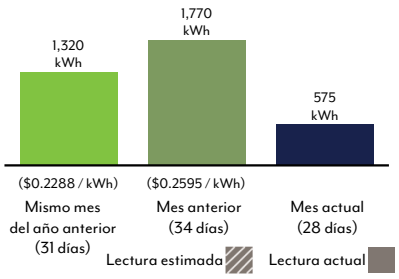
MONTALVO OTANO,YAMIL
Su número de cuenta: 4521632000
Fecha de expedición de esta factura: 21 de marzo de 2025
Ciclo de facturación: 34

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$42.46	23 abr 2025	575 kWh

AVISO DE ACUERDO DE PAGO: *Por favor asegúrese de pagar el monto de su acuerdo de pago para evitar cargos vencidos.*

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

67.5% menos energía
en comparación con el mes anterior

y

56.4% menos energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$0.00

Promedio de consumo diario
21 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2309

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 4521632000
Cantidad adeudada: $42.46
Fecha de vencimiento:
23 de abril de 2025

Cantidad incluida:

MONTALVO OTANO,YAMIL
JARD METROPOLITANO
303 CALLE EDISON
SAN JUAN PR 00927-4707

LS-3/21/25-6017

0004521632000 3 000004246 000004246 1

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA** (**5862**)
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

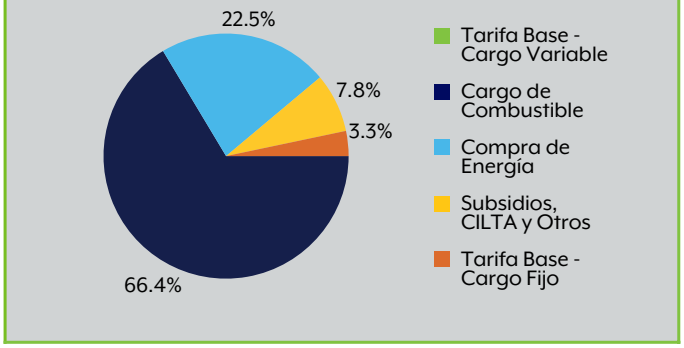
LS-3/21/25-6017

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance	**$1,730.66**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$1,730.66*
Pagos acreditados	*$0.00*
Cargos corrientes	**$4.00**
Acuerdo(s) de pago	**$38.46**
Cambio en Balance Corriente de Acuerdo de Pago	**-$1,730.66**
Transferencia Automática de Acuerdo de Pago	**$1,730.66**
Transferencia Automática de Acuerdo de Pago	**-$1,730.66**
Cantidad Total Adeudada	**$42.46**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $155.50

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 303 C EDISON URB JARDINES METROP SAN JUAN PR 00901 **ID localidad:** 4521632951

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 21-feb-2025 a 21-mar-2025 **Próxima lectura:** 22-abr

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
74319280	21-mar	575.00 L	21-feb	0.00	575.00	28	1

Medición Neta **kWh**

	Lectura actual	Lectura anterior	Exportado	Aceptado	Acreditado	Consumo Neto	Remanente
	972.00	0.00	972.00	972.00	575.00	0.00	397.00

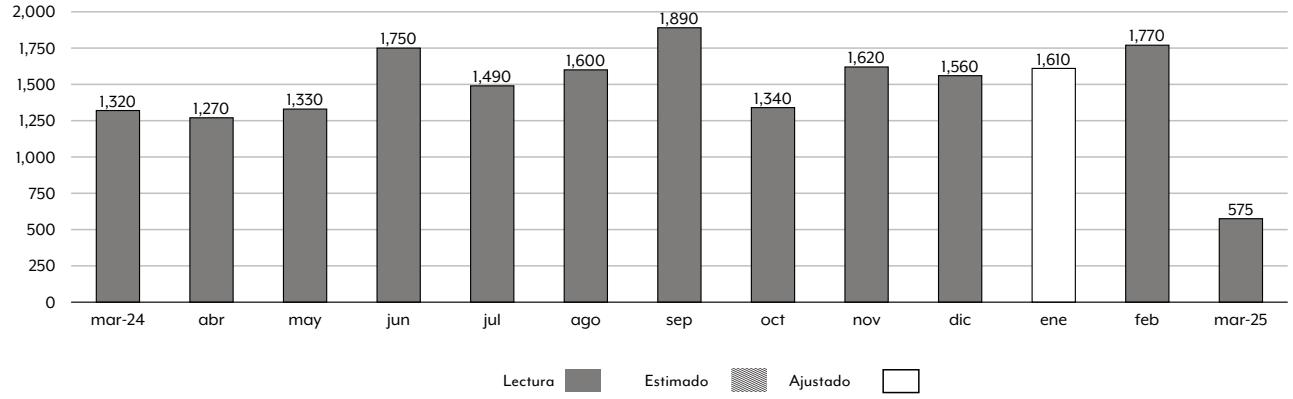
INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

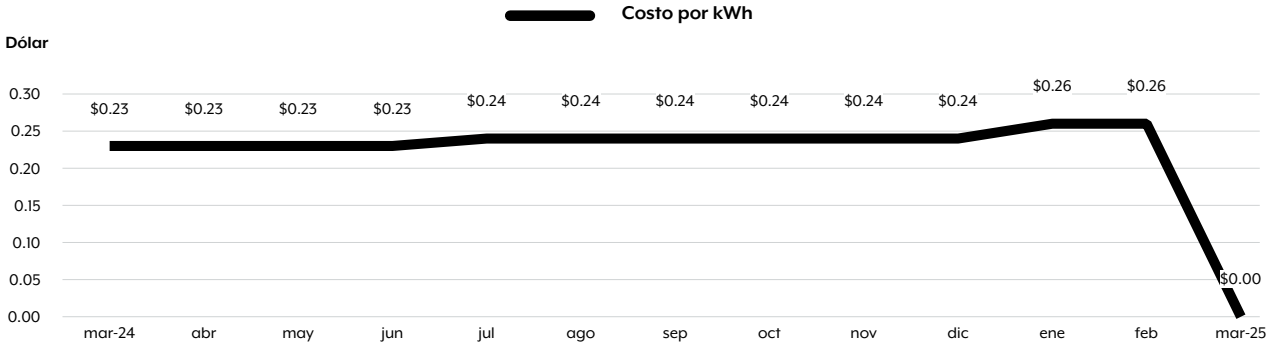
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	150 kWh x $0.05564	$8.35
Subtotal		**$33.36**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	575 kWh x $0.139482	$80.20
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	575 kWh x $0.047173	$27.12
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	575 kWh x $0.003755	$2.16
Cláusula SUBA-Subsidios HH	575 kWh x $0.010847	$6.24
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	575 kWh x $0.000916	$0.53
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	575 kWh x $0.000853	$0.49
Subtotal		**$116.74**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta		-$146.10
Subtotal		**-$146.10**
Total		**$4.00**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 4521632951





La gente primero. La seguridad siempre.

NEPR

Received:

Feb 10, 2026

2:48 PM

25 de marzo de 2025

MONTALVO OTANO, YAMIL
JARD METROPOLITANO
303 CALLE EDISON
SAN JUAN, PR 00927-4707

carmenbatiz3cuentas@gmail.com

Cuenta: 4521632000
Número de objeción: OBW20250324452464044874
Fecha de factura objetada: 3-21-2025
Cantidad de factura objetada: $4.00

Estimado cliente:

Hemos recibido su solicitud de objeción de factura por razón de **factura estimada** para el periodo del **21 de febrero de 2025** al **21 de marzo de 2025**. Esta no cumple con los requisitos contenidos en el artículo 4.07 del Reglamento 8863- 2016 del Negociado de Energía, según se identifican a continuación. Para formalizar su solicitud, es necesario que provea:

☐ El nombre del cliente que presenta la objeción.

☐ El número de la cuenta de servicio.

☐ El número de identificación de la Factura que se objeta.

☐ Las razones que le motivan la objeción; necesitamos una explicación más específica de su reclamación.

☐ El número de teléfono, dirección física y postal. La dirección de correo electrónico (si aplica).

☒ **Se requiere el pago del promedio conforme a lo establecido en la Sección 4.05 del Reglamento 8863-2016. Su promedio es de $4.00. Tan pronto realice el pago, debe enviar copia de los recibos y si presenta su pago por teléfono o a través de MILUMA en la página Web, deberá ofrecer el número de confirmación de ambos pagos.**

Su reclamación no podrá ser procesada hasta tanto provea la información requerida. Según el Artículo 4.09 del Reglamento 8863-2016, usted tiene hasta el **9 de abril de 2025** para someter esta información y completar la solicitud de objeción. De no recibir la información y/o documentos solicitados dentro de dicho término, su reclamación se considerará como no presentada y no tendrá efecto alguno. Favor de enviar la información solicitada a:

Luma Energy
OBJETAR FACTURA
PO BOX 9100
SAN JUAN. PR 00908
objecionalafactura@lumapr.com
Departamento de Facturación/Billing Services

ECT

NEPR
Received:
Feb 10, 2026
2:48 PM

Su factura de electricidad

Para el periodo del 21 de marzo de 2025 al 22 de abril de 2025

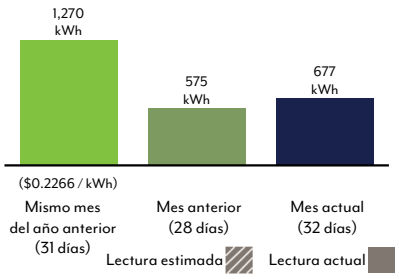
MONTALVO OTANO,YAMIL
Su número de cuenta: 4521632000
Fecha de expedición de esta factura: 22 de abril de 2025
Ciclo de facturación: 32 días

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$611.35	26 may 2025	677 kWh

AVISO DE ACUERDO DE PAGO: *Por favor asegúrese de pagar el monto de su acuerdo de pago para evitar cargos vencidos.*

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

17.7% más energía
en comparación con el mes anterior

y

46.7% menos energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$0.00

Promedio de consumo diario
21 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2222

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 4521632000
Cantidad adeudada: $611.35
Fecha de vencimiento:
26 de mayo de 2025

Cantidad incluida:

MONTALVO OTANO,YAMIL
JARD METROPOLITANO
303 CALLE EDISON
SAN JUAN PR 00927-4707

LS-4/22/25-6714

0004521632000 3 000061135 000058089 0

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA** (**5862**)
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

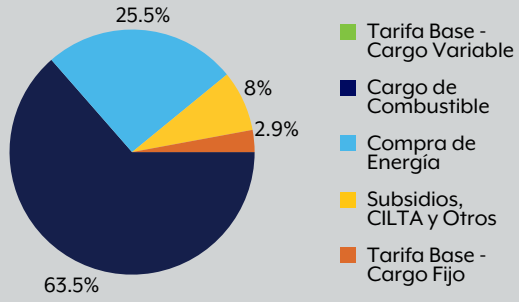
LS-4/22/25-6714

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance *Pague Inmediatamente*		**$30.46**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$42.46*	
Pagos acreditados	*-$12.00*	
Cargos corrientes		**$4.00**
Acuerdo(s) de pago		**$576.89**
Cantidad Total Adeudada		**$611.35**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $155.50

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 303 C EDISON URB JARDINES METROP SAN JUAN PR 00901 **ID localidad:** 4521632951

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 21-mar-2025 a 22-abr-2025 **Próxima lectura:** 21-may

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
74319280	22-abr	1252.00 L	21-mar	575.00	677.00	32	1

Medición Neta **kWh**

	Lectura actual	Lectura anterior	Exportado	Aceptado	Acreditado	Consumo Neto	Remanente
	2,010.00	972.00	1,038.00	1,038.00	677.00	0.00	758.00

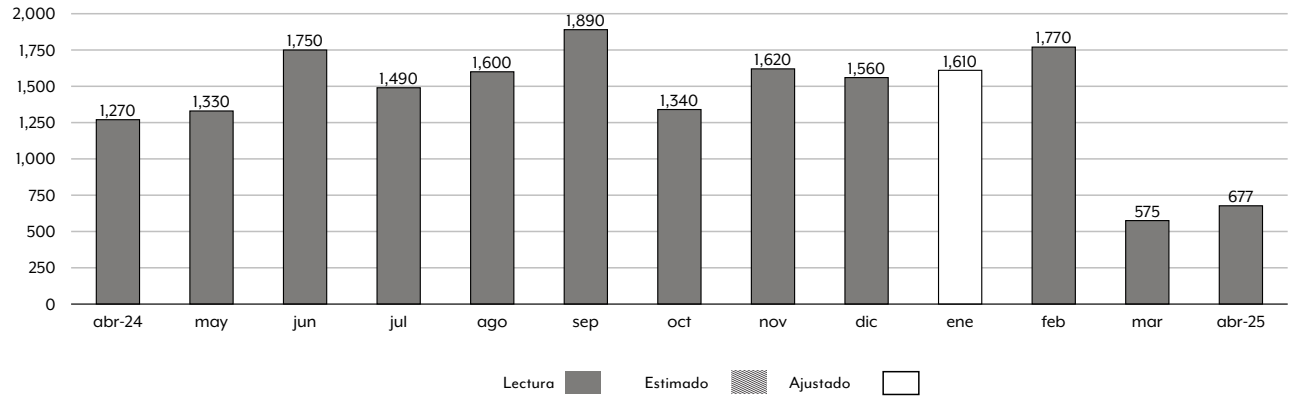
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

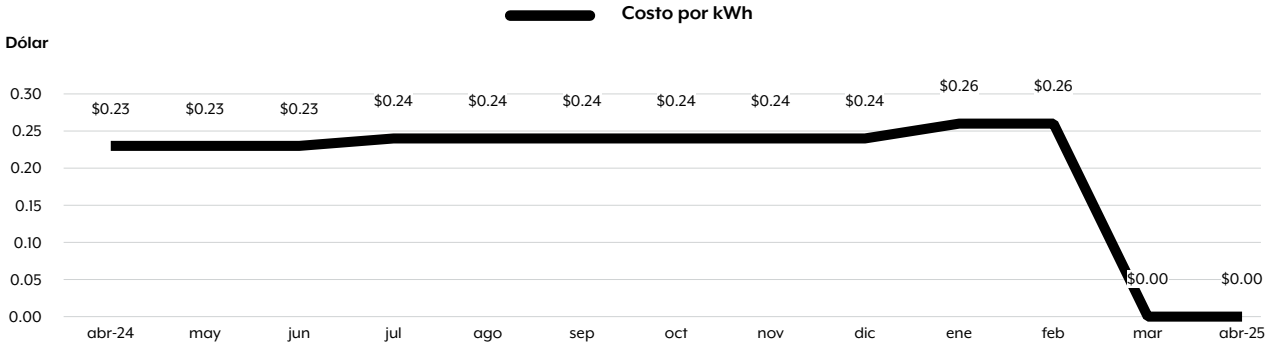
DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	252 kWh x $0.05564	$14.02
Subtotal		**$39.03**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	677 kWh x $0.129224	$87.48
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	677 kWh x $0.051967	$35.18
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	677 kWh x $0.003755	$2.54
Cláusula SUBA-Subsidios HH	677 kWh x $0.010847	$7.34
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	677 kWh x $0.000916	$0.62
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	677 kWh x $0.000853	$0.58
Subtotal		**$133.74**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta		-$168.77
Subtotal		**-$168.77**
Total		**$4.00**

LS-4/22/25-6714

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 4521632951





NEPR

Received:

Feb 10, 2026

2:48 PM

Confirmación de Pago

Inbox ×

Mi LUMA Confirmación de Pago <miluma@mg.lumaprmail.com>

to me

Images in this message are hidden. This message appears suspicious. Don't show the images unless you trust the sender and the message.

Show images | Report spam

Images are not displayed. **Display images below** - Always display images from miluma@mg.lumaprmail.com

Su pago ha sido procesado con tu cuenta de banco terminando en 6416
Tu número de recibo es: T4D5624SA06
Cantidad: $8.00
El número de cuenta: 4521632000
Fecha: 05/14/2025

Luma
Paid
Graphic

Reply | Forward

NEPR

Received:

Feb 10, 2026

2:48 PM

La gente primero. La seguridad siempre.

16 de mayo del 2025

MONTALVO OTANO, YAMIL
JARD METROPOLITANO
303 CALLE EDISON
SAN JUAN PR 00927-4707

carmenbatiz3cuentas@gmail.com

Cuenta: **4521632000**
Número de objeción: **OBW20250515452385872629**
Fecha de factura objetada**: 04-22-2025**
Cantidad de factura objetada: **$4.00**

Estimado cliente:

Hemos recibido su solicitud de objeción de factura por razón de **factura estimada** para el periodo de **03-21-2025 a 04-22-2025.** Esta no cumple con los requisitos contenidos en el artículo 4.07 del Reglamento 8863- 2016 del Negociado de Energía, según se identifican a continuación. Para formalizar su solicitud, es necesario que provea:

☐ El nombre del cliente que presenta la objeción.

☐ El número de la cuenta de servicio y especificar el predio que desea objetar.

☐ El número de identificación de la Factura que se objeta.

☐ Las razones que le motivan la objeción; necesitamos una explicación más específica de su reclamación

☐ El número de teléfono, dirección física y postal. La dirección de correo electrónico (si aplica).

☒ Se requiere el pago del promedio conforme a lo establecido en la Sección 4.05 del Reglamento 8863-2016. Su promedio es de **$4.00**. Tan pronto, realice el pago debe enviar copia de los recibos y si presenta su pago por teléfono o a través de MILUMA en la página Web, deberá ofrecer el número de confirmación de ambos pagos.

Su reclamación no podrá ser procesada hasta tanto provea la información requerida. Según el Artículo 4.09 del Reglamento 8863-2016, usted tiene hasta **31 de mayo del 2025** para someter esta información y completar la solicitud de objeción. De no recibir la información y/o documentos solicitados dentro de dicho término, su reclamación se considerará como no presentada y no tendrá efecto alguno. Favor de enviar la información solicitada a:

Luma Energy
OBJETAR FACTURA
PO BOX 9100
SAN JUAN. PR 00908
objecionalafactura@lumapr.com
Departamento de Facturación/Billing Services

ECS

NEPR
Received:
Feb 10, 2026
2:48 PM

Su factura de electricidad

Para el periodo del 22 de abril de 2025 al 21 de mayo de 2025

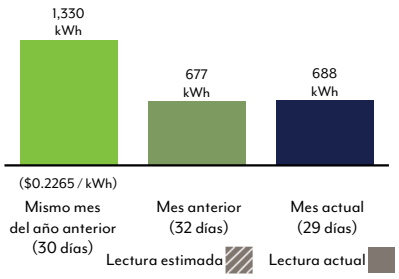
MONTALVO OTANO,YAMIL
Su número de cuenta: 4521632000
Fecha de expedición de esta factura: 21 de mayo de 2025
Ciclo de facturación: 30 días

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$1,184.24	23 jun 2025	688 kWh

AVISO DE ACUERDO DE PAGO: *Por favor asegúrese de pagar el monto de su acuerdo de pago para evitar cargos vencidos.*

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

1.6% más energía
en comparación con el mes anterior

y

48.3% menos energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$0.00

Promedio de consumo diario
24 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2126

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 4521632000
Cantidad adeudada: $1,184.24
Fecha de vencimiento:
23 de junio de 2025

Cantidad incluida:

MONTALVO OTANO,YAMIL
JARD METROPOLITANO
303 CALLE EDISON
SAN JUAN PR 00927-4707

LS-5/21/25-6049

00045216320003 000118424 000058089 4

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA** (**5862**)
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

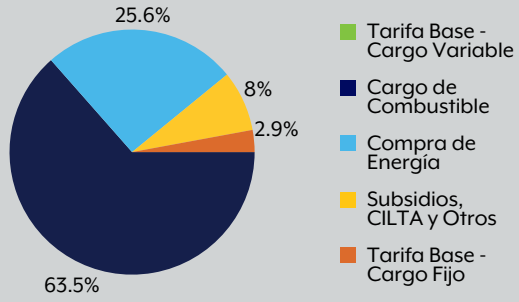
LS-5/21/25-6049

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance *Pague Inmediatamente*		**$603.35**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$611.35*	
Pagos acreditados	*-$8.00*	
Cargos corrientes		**$4.00**
Acuerdo(s) de pago		**$576.89**
Cantidad Total Adeudada		**$1,184.24**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $155.50

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 303 C EDISON URB JARDINES METROP SAN JUAN PR 00901 **ID localidad:** 4521632951

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 22-abr-2025 a 21-may-2025 **Próxima lectura:** 20-jun

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
74319280	21-may	1940.00 L	22-abr	1252.00	688.00	29	1

Medición Neta **kWh**

	Lectura actual	Lectura anterior	Exportado	Aceptado	Acreditado	Consumo Neto	Remanente
	3,030.00	2,010.00	1,020.00	1,020.00	688.00	0.00	1,090.00

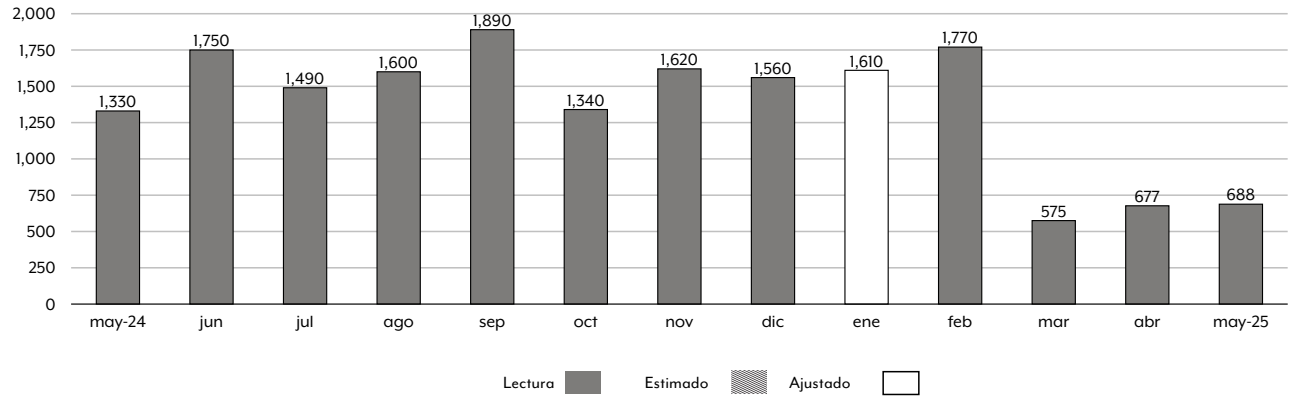
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

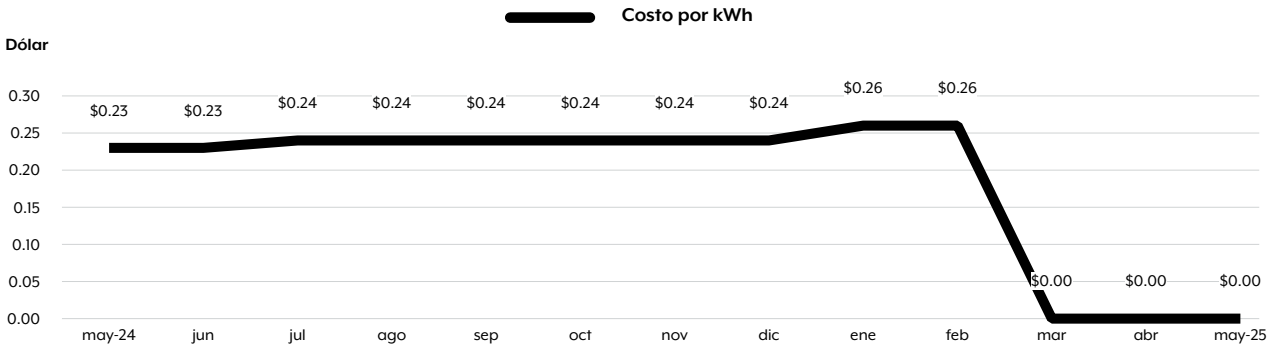
DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	263 kWh x $0.05564	$14.63
Subtotal		**$39.64**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	688 kWh x $0.129224	$88.91
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	688 kWh x $0.051967	$35.75
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	688 kWh x $0.003755	$2.58
Cláusula SUBA-Subsidios HH	688 kWh x $0.010847	$7.46
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	688 kWh x $0.000916	$0.63
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	688 kWh x $0.000853	$0.59
Subtotal		**$135.92**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta		-$171.56
Subtotal		**-$171.56**
Total		**$4.00**

LS-5/21/25-6049

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 4521632951





NEPR

Received:

Feb 10, 2026

2:48 PM

Confirmación de Pago Inbox ×

Mi LUMA Confirmación de Pago <miluma@mg.lumaprmail.com>
to me

Fri, Jun 20, 2025, 8:06 PM

Su pago ha sido procesado con tu cuenta de banco terminando en 6416
Tu número de recibo es: VQPHXG7SA07
Cantidad: $4.00
El número de cuenta: 4521632000
Fecha: 06/20/2025



Reply Forward

NEPR

Received:

Feb 10, 2026

2:48 PM

La gente primero. La seguridad siempre.

23 de junio del 2025

MONTALVO OTANO,YAMIL
JARD METROPOLITANO,
303 CALLE EDISON,
SAN JUAN, PR, 009274707

carmenbatiz3cuentas@gmail.com

Cuenta: **4521632000**
Número de objeción: **OBW20250621452630216481**
Fecha de factura objetada**: 06-20-2025**
Cantidad de factura objetada**: $4.00**

Estimado cliente:

Hemos recibido su solicitud de objeción de factura por razón de **factura estimada** para el periodo de **05-21-2025 a 06-20-2025** esta no cumple con los requisitos contenidos en el artículo 4.07 del Reglamento 8863- 2016 del Negociado de Energía, según se identifican a continuación. Para formalizar su solicitud, es necesario que provea:

☐ El nombre del cliente que presenta la objeción.

☐ El número de la cuenta de servicio y especificar el predio que desea objetar.

☐ El número de identificación de la Factura que se objeta.

☐ Las razones que le motivan la objeción; necesitamos una explicación más específica de su reclamación

☐ El número de teléfono, dirección física y postal. La dirección de correo electrónico (si aplica).

☒ Se requiere el pago del promedio conforme a lo establecido en la Sección 4.05 del Reglamento 8863-2016. Su promedio es de **$4.00.** Tan pronto, realice el pago debe enviar copia de los recibos y si presenta su pago por teléfono o a través de MILUMA en la página Web, deberá ofrecer el número de confirmación de ambos pagos.

Su reclamación no podrá ser procesada hasta tanto provea la información requerida. Según el Artículo 4.09 del Reglamento 8863-2016, usted tiene hasta **8 de julio del 2025** para someter esta información y completar la solicitud de objeción. De no recibir la información y/o documentos solicitados dentro de dicho término, su reclamación se considerará como no presentada y no tendrá efecto alguno. Favor de enviar la información solicitada a:

Luma Energy
OBJETAR FACTURA
PO BOX 9100
SAN JUAN. PR 00908
objecionalafactura@lumapr.com
Departamento de Facturación/Billing Services

ECS

NEPR
Received:
Feb 10, 2026
2:48 PM

Su factura de electricidad

Para el periodo del 21 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025

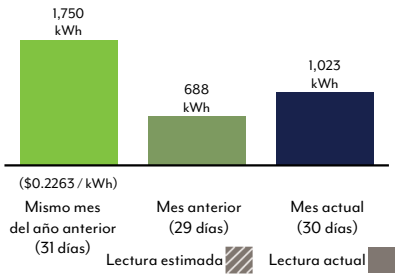
MONTALVO OTANO,YAMIL
Su número de cuenta: 4521632000
Fecha de expedición de esta factura: 20 de junio de 2025
Ciclo de facturación: 21

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$1,738.12	23 jul 2025	1,023 kWh

Tienes un SALDO DE CRÉDITO. No es necesario que haga un pago por esta factura.

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

48.7% más energía
en comparación con el mes anterior

y

41.5% menos energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$0.00

Promedio de consumo diario
34 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.1974

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 4521632000
Cantidad adeudada: $1,738.12
Fecha de vencimiento:
23 de julio de 2025

Cantidad incluida:

MONTALVO OTANO,YAMIL
JARD METROPOLITANO
303 CALLE EDISON
SAN JUAN PR 00927-4707

LS-6/20/25-6688

0004521632000 3 000173812 000000400 3

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA** (**5862**)
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

LS-6/20/25-6888

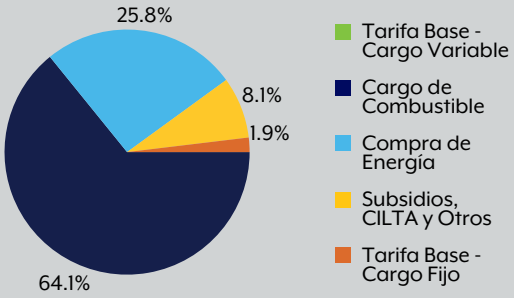
La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance *Pague Inmediatamente*	**-$8.00**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*-$8.00*
Pagos acreditados	*$0.00*
Cargos corrientes	**$4.00**
Cambio en Balance Corriente de Acuerdo de Pago	**$1,730.66**
Transferencia Automática de Acuerdo de Pago	**-$1,730.66**
Transferencia Automática de Acuerdo de Pago	**$20.00**
Transferencia Automática de Acuerdo de Pago	**$1,730.66**
Transferencia Automática de Acuerdo de Pago	**-$20.00**
Cargo por Atraso	**$11.46**
Cantidad Total Adeudada	**$1,738.12**

Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $155.50

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 303 C EDISON URB JARDINES METROP SAN JUAN PR 00901 **ID localidad:** 4521632951

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 21-may-2025 a 20-jun-2025 **Próxima lectura:** 22-jul

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
74319280	20-jun	2963.00 L	21-may	1940.00	1,023.00	30	1

Medición Neta **kWh**

	Lectura actual	Lectura anterior	Exportado	Aceptado	Acreditado	Consumo Neto	Remanente
	4,133.00	3,030.00	1,103.00	1,103.00	1,023.00	0.00	1,170.00

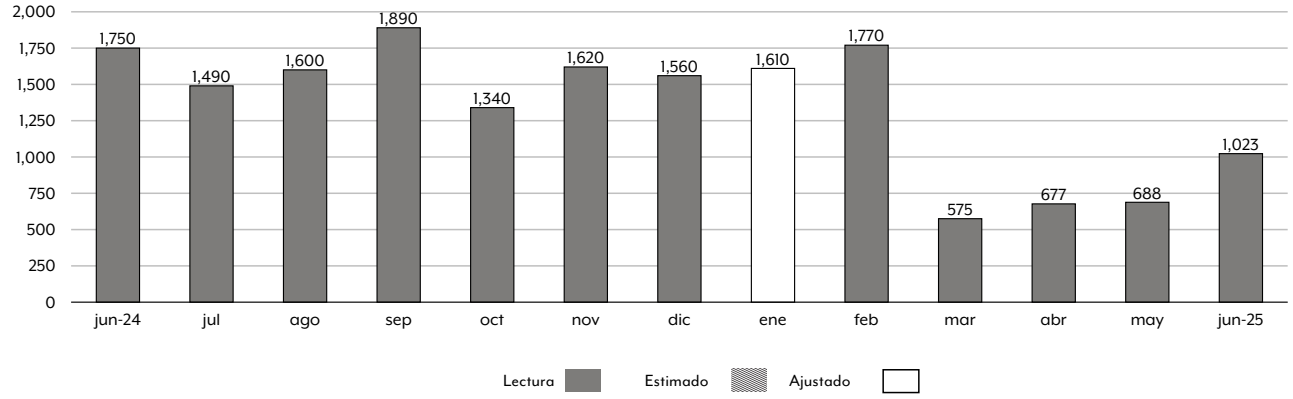
INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

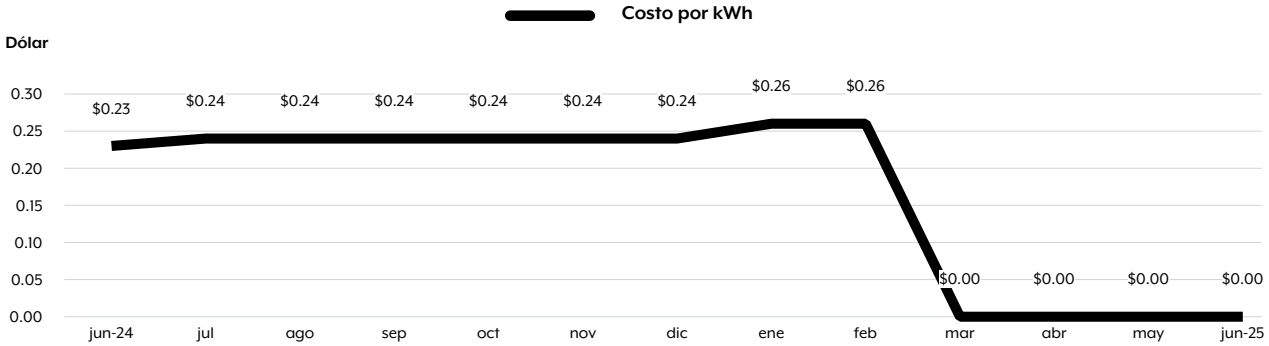
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	598 kWh x $0.05564	$33.27
Subtotal		**$58.28**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,023 kWh x $0.129224	$132.20
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,023 kWh x $0.051967	$53.16
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,023 kWh x $0.003755	$3.84
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,023 kWh x $0.010847	$11.10
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,023 kWh x $0.000916	$0.94
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,023 kWh x $0.000853	$0.87
Subtotal		**$202.11**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta		-$256.39
Subtotal		**-$256.39**
Total		**$4.00**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 4521632951





NEPR

Received:

Feb 10, 2026

2:48 PM

Confirmación de Pago

Inbox ×

Mi LUMA Confirmación de Pago <miluma@mg.lumaprmail.com>

to me

Jul 14, 2025, 3:39 PM

Su pago ha sido procesado con tu cuenta de banco terminando en 6416
Tu número de recibo es: C2QG4WBSA07
Cantidad: $4.00
El número de cuenta: 4521632000
Fecha: 07/14/2025



Reply Forward

NEPR
Received:
Feb 10, 2026
2:48 PM

Su factura de electricidad

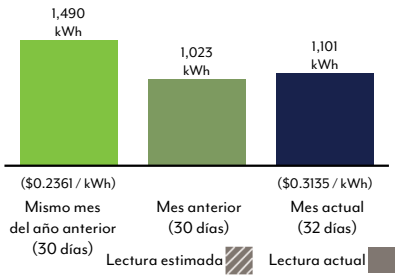
Para el periodo del 20 de junio de 2025 al 22 de julio de 2025

MONTALVO OTANO,YAMIL
Su número de cuenta: 4521632000
Fecha de expedición de esta factura: 22 de julio de 2025
Ciclo de facturación: 31

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$1,670.71	25 ago 2025	1,101 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

7.6% más energía
en comparación con el mes anterior

y

26.1% menos energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$10.79

Promedio de consumo diario
34 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2019

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 4521632000
Cantidad adeudada: $1,670.71
Fecha de vencimiento:
25 de agosto de 2025

Cantidad incluida:

MONTALVO OTANO,YAMIL
JARD METROPOLITANO
303 CALLE EDISON
SAN JUAN PR 00927-4707

LS-7/22/25-7053

0004521632000 3 000167071 0000001693 0

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA** (**5862**)
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

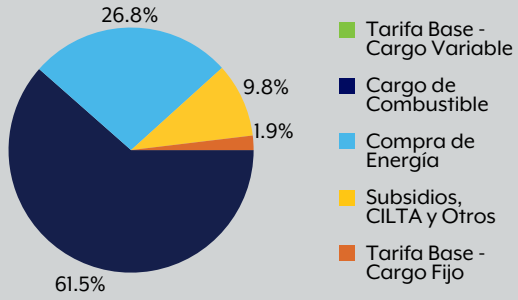
Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance *Pague Inmediatamente*		**$1,730.12**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$1,738.12*	
Pagos acreditados	*-$8.00*	
Cargos corrientes		**$16.93**
Crédito Por Medición Neta - Año Fiscal - Cliente		**-$87.80**
Cargo por Atraso		**$11.46**
Cantidad Total Adeudada		**$1,670.71**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $155.50

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 303 C EDISON URB JARDINES METROP SAN JUAN PR 00901 **ID localidad:** 4521632951

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 20-jun-2025 a 22-jul-2025 **Próxima lectura:** 20-ago

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
74319280	22-jul	4064.00 L	20-jun	2963.00	1,101.00	32	1

Medición Neta **kWh**

	Lectura actual	Lectura anterior	Exportado	Aceptado	Acreditado	Consumo Neto	Remanente
	5,180.00	4,133.00	1,047.00	1,047.00	1,047.00	54.00	0.00

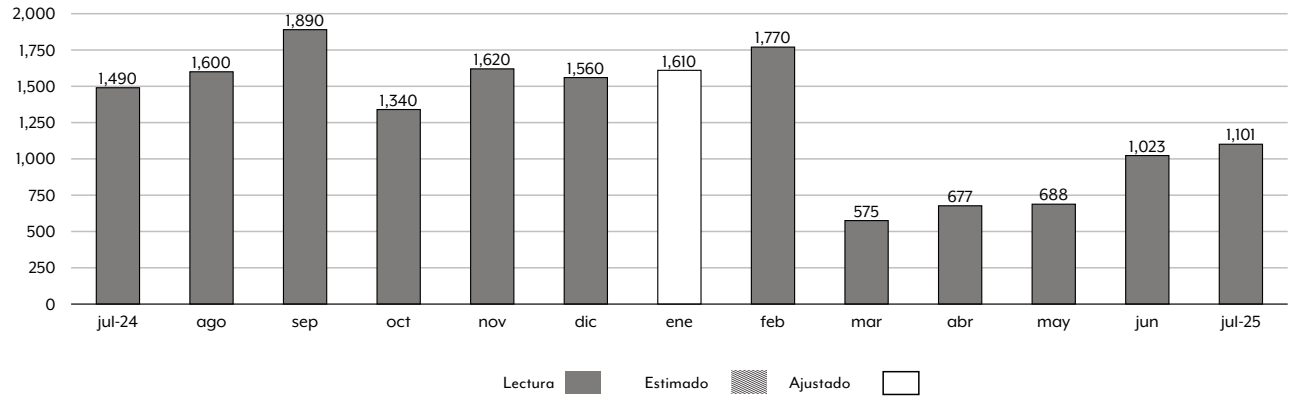
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

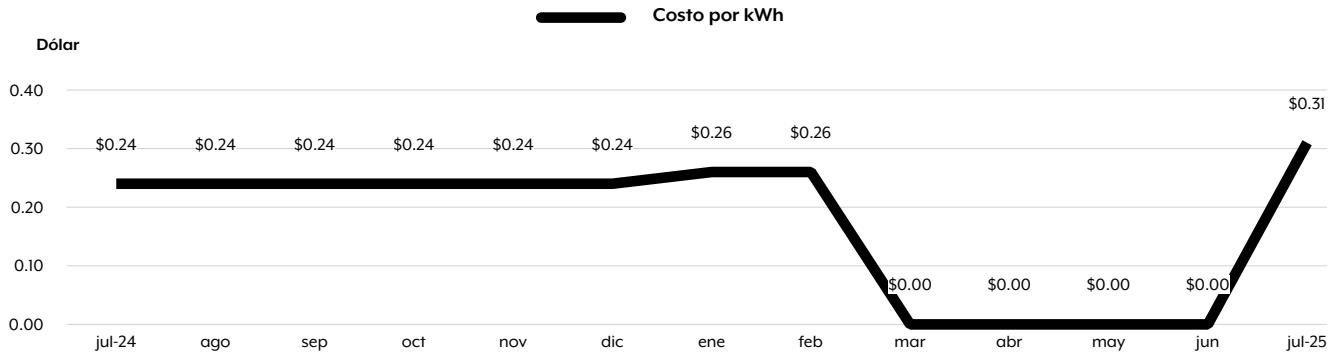
DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	676 kWh x $0.05564	$37.61
Subtotal		**$62.62**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,101 kWh x $0.119003	$131.02
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,101 kWh x $0.051953	$57.20
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,101 kWh x $0.004417	$4.86
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,101 kWh x $0.012558	$13.83
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,101 kWh x $0.001091	$1.20
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,101 kWh x $0.000853	$0.94
Subtotal		**$209.05**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta		-$254.74
Subtotal		**-$254.74**
Total		**$16.93**

LS-7/22/25-7053

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 4521632951





NEPR

Received:

Feb 10, 2026

2:48 PM

Confirmación de Pago

Inbox ×

Mi LUMA Confirmación de Pago <miluma@mg.lumaprmail.com>

to me

It looks like this message is in Spanish

Translate to English

Su pago ha sido procesado con tu cuenta de banco terminando en 6416
Tu número de recibo es: R43MY9JSA06
Cantidad: $4.00
El número de cuenta: 4521632000
Fecha: 08/21/2025



Reply Forward

NEPR
Received:
Feb 10, 2026
2:48 PM

Su factura de electricidad

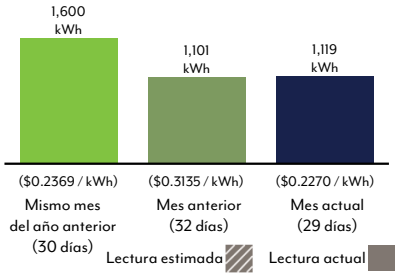
Para el periodo del 22 de julio de 2025 al 20 de agosto de 2025

MONTALVO OTANO,YAMIL
Su número de cuenta: 4521632000
Fecha de expedición de esta factura: 20 de agosto de 2025
Ciclo de facturación: 30 días

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$1,744.78	22 sep 2025	1,119 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

1.6% más energía
en comparación con el mes anterior

y

30.1% menos energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$8.76

Promedio de consumo diario
39 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2000

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 4521632000
Cantidad adeudada: $1,744.78
Fecha de vencimiento:
22 de septiembre de 2025

Cantidad incluida:

MONTALVO OTANO,YAMIL
JARD METROPOLITANO
303 CALLE EDISON
SAN JUAN PR 00927-4707

LS-8/20/25-7601

0004521632000 3 000174478 0000006312 1

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA** (**5862**)
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

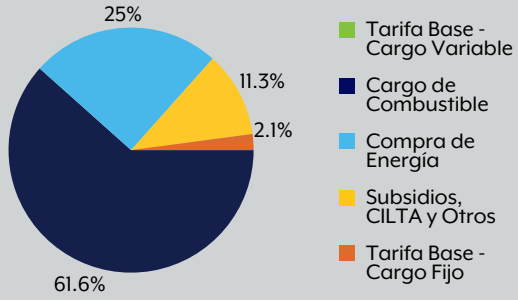
LS-8/20/25-7601

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance *Pague Inmediatamente*	**$1,670.71**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$1,670.71*
Pagos acreditados	*$0.00*
Cargos corrientes	**$63.12**
Cargo por Atraso	**$10.95**
Cantidad Total Adeudada	**$1,744.78**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $155.50

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 303 C EDISON URB JARDINES METROP SAN JUAN PR 00901 **ID localidad:** 4521632951

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 22-jul-2025 a 20-ago-2025 **Próxima lectura:** 20-sep

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
74319280	20-ago	5183.00 L	22-jul	4064.00	1,119.00	29	1

Medición Neta **kWh**

	Lectura actual	Lectura anterior	Exportado	Aceptado	Acreditado	Consumo Neto	Remanente
	6,021.00	5,180.00	841.00	841.00	841.00	278.00	0.00

DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	694 kWh x $0.05564	$38.61
Subtotal		**$63.62**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,119 kWh x $0.102718	$114.94
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,119 kWh x $0.04166	$46.62
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,119 kWh x $0.004417	$4.94
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,119 kWh x $0.012558	$14.05
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,119 kWh x $0.001091	$1.22
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,119 kWh x $0.000853	$0.95
Subtotal		**$182.72**
Subsidios y Descuentos		
Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta		-$183.22
Subtotal		**-$183.22**
Total		**$63.12**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 4521632951

